



DANE

SEN^{2.0}
Sistema Estadístico
Nacional-Colombia

DIRECCIÓN DE REGULACIÓN, PLANEACIÓN, ESTANDARIZACIÓN Y NORMALIZACIÓN - DIRPEN

RECOMENDACIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA TERMINOLOGÍA UNIFICADA PARA LA DIFUSIÓN DE ESTADÍSTICAS OFICIALES EN EL SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL (SEN)

GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE REGULACIÓN ESTADÍSTICA

DICIEMBRE de 2024

RECOMENDACIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA TERMINOLOGÍA UNIFICADA PARA LA DIFUSIÓN DE ESTADÍSTICAS OFICIALES EN EL SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL (SEN) / REGULACIÓN ESTADÍSTICA

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (DANE)

B. Piedad Urdinola Contreras
Directora

Andrea Ramírez Pisco
Subdirectora

Álvaro Fernando Guzmán Lucero
Secretario general

DIRECTORES TÉCNICOS

Julieth Alejandra Solano Villa
Dirección de Regulación, Planeación,
Estandarización y Normalización

Elkin Ramírez
Dirección de Geoestadística

César Mauricio López Alfonso
Dirección de Metodología y
Producción Estadística

Javier Sebastián Ruiz Santacruz
Dirección de Censos y Demografía

Juan Pablo Cardoso Torres
Dirección de Síntesis y Cuentas Nacionales

Diana María Bohórquez Losada
Dirección de Difusión, Mercadeo y Cultura
Estadística

Liliana Ibet Ávila Robles
Dirección de Recolección y Acopio (e)

© DANE, 2024

Prohibida la reproducción total o parcial sin permiso o autorización del Departamento Administrativo Nacional de Estadística, Colombia.

DIRECCIÓN DE REGULACIÓN, PLANEACIÓN, ESTANDARIZACIÓN Y NORMALIZACIÓN (DIRPEN) Grupo Interno de Trabajo de Regulación Estadística.

Iván Rolando Castillo Prieto
Coordinador GIT Regulación Estadística

Equipo de trabajo:

Juliana Mosquera Dueñas
Profesional especializada GIT Regulación Estadística

Corrección de estilo

Sonia Marcela Naranjo Morales

CONTENIDO

| | |
|--|-----------|
| Introducción | 5 |
| 1. Antecedentes | 6 |
| 2. Objetivo y alcance | 9 |
| 2.1. Objetivo | 9 |
| 2.2. Alcance | 10 |
| 3. Marco Legal - Ley 2335 de 2023 | 10 |
| 4. Referentes internacionales | 11 |
| 4.1. División de Estadísticas de las Naciones Unidas (UNSD) | 11 |
| 4.2. Oficina Europea de Estadística (Eurostat) | 12 |
| 4.3. Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) | 15 |
| 4.4. Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa (UNECE) | 17 |
| 4.5. Conclusiones y recomendaciones a partir de la revisión de referentes internacionales | 18 |
| 5. Directrices y recomendaciones del DANE asociadas al uso de terminología unificada en la difusión estadística en el SEN | 19 |
| 6. Terminología unificada para la difusión de estadísticas oficiales en el SEN | 22 |
| Bibliografía | 56 |

Lista de cuadros

| | |
|--|----|
| Cuadro 1. Resumen artículos de la Ley 2335 de 2023 asociados con la difusión estadística | 10 |
| Cuadro 2. Terminología para la difusión de estadísticas oficiales de UNSD | 11 |
| Cuadro 3. Aspectos clave a considerar en la implementación de terminología para la difusión estadística de Eurostat | 12 |
| Cuadro 4. Ejemplo de estructura SIMS según el ESS Handbook for Quality and Metadata Reports (EHQMR) | 14 |
| Cuadro 5. Directrices y recomendaciones de la OCDE en el reporte de distintos tipos de información. | 16 |
| Cuadro 6. Directrices y recomendaciones del DANE asociadas al uso de terminología unificada en la difusión estadística | 19 |
| Cuadro 7 Terminología unificada para la difusión de estadísticas oficiales en el SEN | 24 |

Introducción

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), como autoridad estadística en Colombia y ente rector del Sistema Estadístico Nacional (SEN), coordina y regula la producción y la difusión de estadísticas oficiales con plena independencia técnica y en articulación con las entidades productoras. Para ello orienta a los miembros del sistema en la aplicación de metodologías y estándares en materia estadística (Ley 2335 de 2023), con el fin de mejorar la transparencia, la pertinencia, la interoperabilidad, el acceso, la oportunidad y la coherencia de las estadísticas producidas para la toma de decisiones en el ámbito nacional y territorial.

Consecuentemente, y conforme a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 2335 y en el marco de la *Política de Difusión de Estadísticas Oficiales del SEN*, el DANE elabora este documento de *Recomendaciones para la implementación de la Terminología unificada para la difusión de estadísticas oficiales en el SEN* con el fin de brindar a los miembros del sistema un marco de referencia común para la difusión estadística acompañado de ejemplos de uso y contexto para contribuir en la correcta implementación de la terminología en el SEN.

Este documento está alineado con los *Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales de Naciones Unidas*¹ y las disposiciones sobre estadísticas oficiales de la Ley 2335 de 2023 y considera la experiencia del DANE, así como las buenas prácticas definidas por organismos internacionales como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), la Oficina Estadística de la Comunidad Europea (EUROSTAT) y demás referentes mencionados en la *Política de Difusión de Estadísticas Oficiales del SEN*.

Usar una terminología común para la difusión permite que la información estadística sea consistente, clara y comparable entre diferentes regiones y organizaciones. Además, facilita la integración de datos de distintas fuentes; aumenta la accesibilidad y comprensión de la información estadística para todas las audiencias; promueve la colaboración y el intercambio de conocimientos entre los productores y usuarios de la información; y permite una implementación más eficiente de los *Lineamientos para el Proceso Estadístico del Sistema Estadístico Nacional Versión 2.0.*² y la *Norma Técnica de la Calidad en el proceso Estadístico (NTC PE 1000 2020)*³ por parte de los miembros del sistema.

La primera parte del documento muestra los antecedentes, el marco legal, los principales referentes internacionales y las directrices emitidas por el DANE. La segunda parte presenta los principales términos empleados para la difusión de las estadísticas en el SEN acompañados de sus definiciones, referentes, algunas recomendaciones y buenas prácticas, así como ejemplos de uso y contexto de la terminología para la difusión de las estadísticas en el SEN.

¹ Disponible en: https://unstats.un.org/unsd/dnss/hb/S-fundamental%20principles_A4-WEB.pdf

² Disponible en: https://www.sen.gov.co/sites/default/files/migracion-files/sen/normatividad/Lineamientos_Proceso_Estad%C3%ADstico_v2.pdf

³ Disponible en: <https://www.dane.gov.co/files/sen/normatividad/NTC-Proceso-Estadistico-PE-1000-2020.pdf>

1. Antecedentes

La producción y la difusión de información estadística contribuye a una mejor comprensión de la realidad económica, social, económica y ambiental y facilita la toma de decisiones informadas a nivel nacional y territorial. Dentro del proceso de producción estadística la fase de difusión implica poner a disposición pública los resultados de las operaciones estadísticas. Esto incluye no solo la publicación de datos, sino también las actividades relacionadas con la elaboración de la documentación técnica de soporte y las acciones para facilitar el acceso a esta información (Ley 2335 de 2023).

La importancia de una difusión efectiva se refleja en la afirmación de Petteri Baer (2009): "solo las estadísticas que se utilizan son estadísticas útiles". Esta enfatiza que el valor real de las estadísticas reside en que estas estén disponibles para su aplicación práctica y su capacidad para informar decisiones. Por ello, es crucial que las estadísticas oficiales cumplan con el principio de accesibilidad que según la ley 2335 de 2023 indica que la información estadística debe presentarse de forma clara y accesible para toda la población. Además, el tipo de archivo digital que contenga la información debe ser de fácil acceso y uso y contemplar los principios de lenguaje claro.

Por lo anterior es esencial que los sistemas estadísticos nacionales cuenten con una terminología unificada para la difusión de información estadística para no solo garantizar la comparabilidad e integración de dicha información entre diversas regiones y organizaciones sino aumentar la accesibilidad y la comprensión de las estadísticas para todo tipo de audiencias. Además, para fomentar el intercambio de conocimientos entre productores y usuarios de la información, lo que conduce a un uso más efectivo y significativo de los datos estadísticos en diversos contextos y aplicaciones.

Organismos como la División de Estadísticas de las Naciones Unidas (UNSD), Eurostat y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) entre otras, sugieren el uso de estándares y de una terminología unificada para fomentar la coherencia y la eficiencia en los sistemas estadísticos y para fortalecer la capacidad de estos para difundir estadísticas de alta calidad, mejorando su utilidad y accesibilidad para una amplia gama de usuarios, desde responsables políticos hasta el público general.

Ejemplo de estas recomendaciones son *The Handbook on Management and Organization of National Statistical Systems* (Manual sobre Gestión y Organización de Sistemas Estadísticos Nacionales)⁴ de la División de estadísticas de las Naciones Unidas que guía en la estructuración y operación eficiente de los sistemas estadísticos, abordando aspectos de gobernanza, planificación estratégica y difusión de estadísticas incluyendo la terminología asociada y aspectos clave para su implementación.

⁴ Ver *The Handbook on Management and Organization of National Statistical Systems* disponible en: https://unstats.un.org/capacity-development/handbook/Handbook_20230417.pdf

La Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa (UNECE) cuenta con el documento *Terminology on Statistical Metadata* (Terminología de Metadatos Estadísticos)⁵ que responde a la necesidad de terminología estándar en sistemas de metadatos estadísticos. Orienta a las ONE en el desarrollo e implementación de sistemas de metainformación estadística y define términos clave relacionados con la gestión de metadatos estadísticos.

Eurostat plantea una serie de recomendaciones y terminología para la comunicación y la difusión de estadísticas oficiales en *Eurostat Communication and Dissemination Strategy 2021-2024* (Estrategia de Comunicación y Difusión de Eurostat 2021-2024)⁶ y el *European Statistical System handbook for quality and metadata reports 2021* (Manual del sistema estadístico europeo para informes de calidad y metadatos 2021)⁷.

El primer documento se enfoca en mejorar la accesibilidad de las estadísticas europeas, definiendo objetivos y acciones que aseguren que los productos y los servicios sean accesibles para todos los grupos de interés lo que incluye emplear terminología estandarizada. El segundo muestra directrices para preparar informes orientados a productores y a usuarios en la Unión Europea (UE) y contiene terminología común para la uniformidad en la presentación y el reporte de procesos y productos estadísticos, la medición de calidad, los ajustes estacionales y la confidencialidad de los datos.

Por otro lado, *The Data and Metadata Reporting and Presentation Handbook* (Manual de Presentación y Reporte de Datos y Metadatos)⁸ de la OCDE establece lineamientos sobre cómo difundir datos estadísticos de manera clara, accesible y transparente. Hace hincapié en la importancia de la estandarización de términos, el uso de metadatos detallados y la implementación de herramientas digitales para mejorar la accesibilidad y la comprensión de los datos.

En Colombia, la Ley 2335 de 2023 marca un hito significativo en el fortalecimiento del marco legal para la producción y la difusión de estadísticas oficiales⁹. Esta ley establece los principios que rigen las

⁵ Ver *Terminology on Statistical Metadata* disponible en: <https://unece.org/DAM/stats/publications/53metadaterminology.pdf>

⁶ Ver *Eurostat Communication and Dissemination Strategy 2021-2024* disponible en:

<https://ec.europa.eu/eurostat/documents/10186/9268011/Eurostat+Communication+and+Dissemination+Strategy+2021+-+2024.pdf/1be978dd-0c06-638c-cf9b-aff2210d2a94?t=1651155639572>

⁷ Ver *European Statistical System handbook for quality and metadata reports 2021 re-edition* disponible en:

<https://ec.europa.eu/eurostat/documents/3859598/13925930/KS-GQ-21-021-EN-N.pdf/143394de-e5a0-31ac-2c90-2aa9c15803f0?t=1639042312202>

⁸ Ver *The Data and Metadata Reporting and Presentation Handbook* disponible en: https://www.oecd-ilibrary.org/data-and-metadata-reporting-and-presentation-handbook_5l9g9dns4dnn.pdf?itemId=%2Fcontent%2Fpublication%2F9789264030336-en&mimeType=pdf

⁹ De acuerdo con la Ley 2335 de 2023 las estadísticas oficiales son las que permiten conocer la situación económica, demográfica, ambiental, social y cultural de acuerdo con el nivel de desagregación territorial de la operación estadística, y sirven como insumo para la toma de decisiones públicas y privadas, en especial, para la generación, el diseño y el seguimiento de las políticas públicas; estas deberán cumplir con los siguientes requisitos: (i) Para efectos de la presente ley, se entienden

estadísticas oficiales y menciona en su artículo 50 que el acceso a estas será gratuito dando un mandato al DANE para establecer la Política de Difusión y una terminología unificada lo que reconoce la importancia de un lenguaje común en la efectiva comunicación de información estadística.

En este contexto el DANE ha emitido diversas directrices y recomendaciones para asegurar la calidad y estandarización de las actividades de producción y difusión estadística como *El Marco de Aseguramiento de la Calidad (MAC) del Sistema Estadístico Nacional* que establece principios que orientan la accesibilidad, la transparencia, y la relevancia de la información estadística, promoviendo su difusión de manera oportuna y precisa.

También, el *Código Nacional de Buenas Prácticas del SEN*¹⁰ establece principios fundamentales como: la imparcialidad, que asegura que la información se presente de manera objetiva y profesional; la transparencia, que exige que los métodos y procesos utilizados sean visibles y comprensibles para los usuarios, y la accesibilidad, que promueve la presentación de información de forma clara y equitativa, acompañada de metadatos adecuados.

Asimismo, los *Lineamientos para el Proceso Estadístico en el SEN V2*² que están basados en el Modelo Genérico del Proceso Estadístico (GSBPM) y proporcionan las directrices para la generación de una operación estadística y la difusión de sus resultados por parte de las entidades del SEN.

El proceso estadístico en el SEN comprende ocho fases: detección y análisis de necesidades, diseño, construcción, recolección/acopio, procesamiento, análisis, difusión y evaluación. Si bien la difusión constituye la séptima fase, es importante considerar que la planeación de la difusión inicia desde la fase de diseño, donde se especifican los criterios técnicos para la difusión, la comunicación y la publicación de los diferentes productos estadísticos a los usuarios y los grupos de interés; se definen las estrategias

como estadísticas oficiales aquellas producidas y difundidas por el DANE, en cumplimiento de sus competencias, así como las producidas por las entidades que integran el SEN. (ii) Estar incorporadas en el Plan Estadístico Nacional vigente y en el registro que defina el, con el propósito de garantizar una plena identificación y caracterización de la oferta de información estadística en el país. (iii) Haber obtenido la certificación por parte del DANE, en la evaluación de la calidad estadística, con la participación de una parte objetiva e imparcial, en los términos conceptuales, metodológicos, administrativos y financieros establecidos por el DANE, de acuerdo con la regulación establecida por dicha entidad. (iv) Las estadísticas oficiales se registrarán de acuerdo con las disposiciones de la presente ley, los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales de las Naciones Unidas, el Código Regional de Buenas Prácticas en Estadísticas para América Latina y el Caribe, el Código Nacional de Buenas Prácticas del Sistema Estadístico Nacional, así como a los conceptos, las clasificaciones y los métodos adoptados y adaptados por el DANE para garantizar la coherencia y la eficiencia del SEN. (v) Estar incorporadas en el Plan Estadístico Territorial (PET) vigente y en el registro que defina el DANE, con el propósito de garantizar una plena identificación y caracterización de la oferta de información estadística del territorio.

¹⁰ Es un instrumento de autorregulación para los productores de información estadística en Colombia. Está orientado a promover la identificación de fortalezas y mecanismos de mejora que permitan robustecer la producción y la difusión de estadísticas del país. Disponible en: <https://www.sen.gov.co/sites/default/files/migracion-files/BuenasPracticas/Codigo-Nacional-de-Buenas-Practicas-2022.pdf>

de comunicación, la forma de difusión y los medios; se elabora el calendario de publicación, y se establecen los diferentes productos para difundir y presentar los resultados de la operación estadística.

Igualmente, la *Norma Técnica de la Calidad del Proceso Estadístico NTC PE 1000:2020*³ que establece requisitos específicos de calidad para las fases, del proceso estadístico. Para la difusión se establecen requisitos en cuanto a la determinación de productos a difundir, el calendario de difusión, los canales y los medios de difusión, y la disponibilidad de metadatos.

Complementando estos instrumentos, el DANE ha elaborado un conjunto de documentos orientadores que abordan diversos aspectos de la difusión estadística y que incluyen terminología estandarizada. Entre estos se destacan el *Manual para la Construcción de Contenidos*¹¹, las *Recomendaciones para la Presentación de los Cuadros de Salida*¹², las *Recomendaciones para la Difusión y el Acceso de Información Estadística*¹³, y la *Guía para la Estandarización de Conceptos del SEN*¹⁴. Estos documentos sientan las bases para una terminología unificada en la difusión estadística facilitando la comprensión y la comparabilidad de la información entre diferentes fuentes y a lo largo del tiempo.

De cara al futuro, el reto consiste en mantener esta terminología actualizada y pertinente en un entorno donde la tecnología avanza rápidamente y las necesidades de información están en constante cambio. El DANE cuenta con el Sistema de Consulta de Conceptos Estandarizados¹⁵ que se actualiza permanentemente y que contiene un catálogo de algunos de los conceptos estandarizados (incluidos los de difusión estadística) que utiliza el DANE y las demás entidades del SEN. Asimismo, la cooperación constante entre productores y usuarios de estadísticas, junto con la adaptación a nuevas formas de presentación y distribución de datos, será esencial para garantizar que las estadísticas oficiales continúen siendo una herramienta valiosa y accesible para la sociedad colombiana.

2. Objetivo y alcance

2.1. Objetivo

Brindar recomendaciones para establecer un lenguaje unificado para la difusión de estadísticas oficiales en el SEN de Colombia en el marco de la *Política de difusión de Estadísticas Oficiales del SEN* que fomente la coherencia, la accesibilidad, la transparencia, la comparabilidad, así como los demás principios

¹¹ Disponible sólo para usuarios DANE en:

https://danegovco.sharepoint.com/:b:/r/sites/visualizaciondedatos/Documentos%20compartidos/Imagen%20Institucional/02.%20Gu%C3%ADAs%20de%20Difusi%C3%B3n%20y%20Manuales/Manual%20para%20la%20Construcci%C3%B3n%20de%20Contenidos_COM-060-MAN-001%20V2.pdf?csf=1&web=1&e=30DL8h

¹² Disponible en: https://www.dane.gov.co/files/sen/lineamientos/recomendaciones_cuadros_salida.pdf

¹³ Disponible en: <https://www.dane.gov.co/files/sen/lineamientos/Recomendaciones-para-difusion-y-acceso-de-informacion-estadistica.pdf>

¹⁴ Disponible en: <https://www.dane.gov.co/files/sen/lineamientos/Guia-estandarizacion-conceptos.pdf>

¹⁵ Disponible en: https://conceptos.dane.gov.co/conceptos/area_tematica

fundamentales aplicables a la producción y la difusión de información estadística oficial¹⁶ que contribuya a mejorar su calidad y su uso para diferentes audiencias y propósitos.

2.2. Alcance

Este documento está dirigido a:

- Productores de estadísticas oficiales: para su uso en la elaboración, revisión y difusión de informes y productos estadísticos, asegurando la coherencia, la claridad, la accesibilidad, la interpretabilidad y la comparabilidad de la información estadística.
- El DANE como entidad reguladora y coordinadora del SEN: como referencia en la preparación de guías, normas y directrices relacionadas con la calidad y presentación de estadísticas y metadatos.
- Usuarios de estadísticas oficiales: incluyendo analistas, investigadores, formuladores de políticas y público general, para facilitar la comprensión y la utilización de la información estadística.

3. Marco Legal - Ley 2335 de 2023

A continuación, se presenta un resumen de los artículos de la Ley 2335 de 2023 (Cuadro 1) que están estrechamente relacionados con la difusión estadística y el uso de terminología unificada.

Cuadro 1. Resumen artículos de la Ley 2335 de 2023 asociados con la difusión estadística

| Artículo | Título | Resumen |
|----------|---|--|
| 1 | Objeto y ámbito de aplicación | Establece el marco jurídico para la planificación, la producción, la difusión y la administración de estadísticas oficiales. |
| 4 | Principios que rigen las estadísticas oficiales | Define principios como coherencia, comparabilidad, pertinencia, publicidad, transparencia y accesibilidad. |
| 5 | Definiciones | Proporciona definiciones clave como estadísticas oficiales, difusión, información estadística, metadatos, etc. |
| 7 | Funciones de la autoridad estadística | Describe las funciones del DANE, incluyendo la coordinación de la producción y difusión de estadísticas. |
| 15 | Plan Estadístico Nacional | Establece el Plan Estadístico Nacional como instrumento principal de planeación estadística. |
| 17 | Intercambio de información estadística | Permite el intercambio de información entre miembros del SEN, respetando la reserva estadística. |
| 24 | Continuidad en la provisión de los datos | Requiere mantener la continuidad en la provisión de datos e informar sobre cambios importantes. |
| 45 | Deber de calidad | Obliga a implementar requisitos de calidad y mejorar continuamente las estadísticas oficiales. |
| 46 | Validación de los datos | Exige la generación de metadatos estandarizados para cada actividad del proceso estadístico. |

¹⁶ Según el artículo 4 de la Ley 2335 de 2023 los principios que rigen las estadísticas oficiales son: Coherencia y comparabilidad, Exactitud, Imparcialidad, Inclusión, Independencia técnica y profesional, Pertinencia, Publicidad, Rigurosidad técnica, Transparencia, Accesibilidad, Carga no excesiva para las personas encuestadas, Principio de confidencialidad estadística, Confidencialidad de la información estadística de privados.

RECOMENDACIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA TERMINOLOGÍA UNIFICADA PARA LA DIFUSIÓN DE ESTADÍSTICAS OFICIALES EN EL SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL (SEN) / REGULACIÓN ESTADÍSTICA

| Artículo | Título | Resumen |
|----------|--|--|
| 48 | Difusión estadística | Establece pautas para la difusión oportuna y gratuita de estadísticas oficiales. |
| 49 | Uso de las estadísticas oficiales | Otorga el derecho a utilizar estadísticas oficiales y metadatos, citando la fuente. |
| 50 | Política de difusión | Requiere al DANE establecer una política de difusión coordinada y una terminología unificada. |
| 51 | Revisión de las metodologías | Exige notificación pública de cambios metodológicos importantes. |
| 52 | Prestación de servicios de procesamiento estadístico | Permite servicios de procesamiento estadístico sin comprometer la calidad de las estadísticas oficiales. |
| 53 | Prestación de servicios de recolección de datos | Permite servicios de recolección de datos sin comprometer la calidad de las estadísticas oficiales. |

Fuente: elaboración propia con base en la Ley 2335 de 2023.

4. Referentes internacionales

4.1. División de Estadísticas de las Naciones Unidas (UNSD)

Handbook on Management and Organization of National Statistical Systems⁴ (Manual de gestión y organización de los sistemas estadísticos nacionales)

En el capítulo 10 de este manual titulado "Difusión de Estadísticas Oficiales", se brinda una terminología asociada a la difusión, junto con directrices y mejores prácticas para su implementación en la era digital (Cuadro 2).

Cuadro 2. Terminología para la difusión de estadísticas oficiales de UNSD

| Término | Definición |
|--|---|
| Calendario de difusión | Programa predefinido que establece las fechas de publicación de estadísticas clave. |
| Aspectos claves para la implementación de la terminología | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Contar con un calendario de publicación predefinido para aumentar la credibilidad y prevenir manipulaciones políticas. • Se recomienda un calendario de 12 meses con fechas específicas anunciadas al menos con cuatro semanas de antelación. • Se sugiere que los cambios en las fechas preestablecidas sean aprobados por el estadístico jefe y se anuncien prontamente con explicaciones. • Limitar el acceso previo a las estadísticas antes de su publicación. • Publicar las estadísticas tan pronto como estén listas, bajo la guía del estadístico jefe. • Manejar las revisiones y correcciones de manera transparente, de acuerdo con una política publicada. | |
| Accesibilidad de datos | grado en que los datos estadísticos son fácilmente obtenibles y utilizables por todos los usuarios. |
| Aspectos claves para la implementación de la terminología | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Las ONE deben proporcionar fácil acceso a los datos estadísticos oficiales. • Seguir las Pautas de Accesibilidad al Contenido Web (WCAG) 2.0 del W3C. • Garantizar los principios de perceptibilidad, operabilidad, comprensibilidad y robustez. • Proporcionar alternativas de texto para contenido no textual, crear contenido que pueda presentarse de diferentes formas, facilitar la navegación y ayudar a los usuarios a evitar errores. | |

RECOMENDACIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA TERMINOLOGÍA UNIFICADA PARA LA DIFUSIÓN DE ESTADÍSTICAS OFICIALES EN EL SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL (SEN) / REGULACIÓN ESTADÍSTICA

| | |
|--|--|
| Estrategia de difusión | plan integral para la comunicación y la distribución efectiva de estadísticas oficiales. |
| Aspectos claves para la implementación de la terminología | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Incluir principios y directrices generales de difusión alineados con la ley estadística. • Establecer procedimientos para manejar errores y revisiones. • Desarrollar una plataforma común de estadísticas oficiales que incluya datos de todos los productores. • Asegurar la imparcialidad, la objetividad, la accesibilidad y la claridad en la presentación de estadísticas. • Usar tecnologías modernas de información y comunicación, métodos, plataformas y estándares de datos abiertos. • Mantener a los usuarios informados sobre la metodología de los procesos estadísticos y la calidad de los resultados. | |
| Métodos de difusión | Diversas técnicas, canales y herramientas utilizadas por las ONE para hacer accesibles las estadísticas oficiales, los análisis estadísticos, los servicios estadísticos y los metadatos a los usuarios. Abarcan desde plataformas digitales hasta publicaciones impresas, y están diseñados para satisfacer las necesidades de diferentes grupos de usuarios en el contexto actual de la era de la información. |
| Aspectos claves para la implementación de la terminología | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Utilizar los sitios web y los portales de datos como herramientas principales de difusión. • Garantizar que los portales de datos cumplan con principios como la propiedad nacional, la colaboración, el multilingüismo y la accesibilidad. • Usar redes sociales para alcanzar nuevas audiencias y promover el uso de estadísticas. • Usar la difusión máquina a máquina (M2M) utilizando APIs para facilitar el intercambio automatizado de datos. • Disminuir el uso de publicaciones impresas, aunque reconoce su utilidad en ciertos contextos. • Usar aplicaciones móviles para proporcionar acceso a datos. • Usar visualizaciones dinámicas para hacer comprensibles datos complejos. • Garantizar el acceso gratuito a los datos, con algunas excepciones. | |

Fuente: elaboración propia con base en Handbook on Management and Organization of National Statistical Systems

4.2. Oficina Europea de Estadística (Eurostat)

Estrategia de Comunicación y Difusión de Eurostat 2021-2024⁶

Se centra en la implementación de buenas prácticas para asegurar la efectividad y la claridad en la difusión de estadísticas oficiales adoptando un enfoque centrado en el usuario (Cuadro 3), asegurando que los productos y los servicios estadísticos sean accesibles para todos los grupos de interés. En este contexto el uso de un lenguaje claro y estandarizado es fundamental para que las estadísticas sean entendidas por una amplia variedad de usuarios.

Cuadro 3. Aspectos clave a considerar en la implementación de terminología para la difusión estadística de Eurostat

| Aspecto | Descripción |
|---|--|
| Uniformidad en la terminología estadística | Promueve la necesidad de adoptar una terminología coherente y estandarizada para la difusión de estadísticas en toda la UE. Eurostat trabaja en estrecha colaboración con los miembros del Sistema Estadístico Europeo (European Statistical System, ESS) y otros organismos internacionales para asegurar que los términos y los conceptos utilizados en los productos estadísticos sean armonizados a nivel regional y global. |
| Comparabilidad internacional | La terminología unificada facilita la comparabilidad de las estadísticas entre los países miembros, asegurando que los datos puedan ser interpretados de manera consistente en toda la UE. Esto es crucial para la toma de decisiones a nivel europeo y para garantizar que los informes estadísticos puedan utilizarse eficazmente en políticas públicas y análisis económicos. |
| Definiciones estandarizadas | Eurostat se enfoca en proporcionar definiciones claras y uniformes para términos tales como indicadores económicos, demográficos y sociales, lo que contribuye a mejorar la |

RECOMENDACIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA TERMINOLOGÍA UNIFICADA PARA LA DIFUSIÓN DE ESTADÍSTICAS OFICIALES EN EL SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL (SEN) / REGULACIÓN ESTADÍSTICA

| | |
|--|--|
| | comprensión de las estadísticas por parte de los usuarios. La estrategia insiste en que las definiciones deben cumplir con los estándares internacionales para evitar interpretaciones incorrectas o inconsistencias. |
| Accesibilidad y comprensibilidad de las estadísticas | Eurostat enfatiza que la simple difusión de datos no es suficiente en un entorno complejo y en constante evolución. La estrategia reconoce que los usuarios actuales demandan acceso rápido a datos relevantes, presentados de manera clara y atractiva. La terminología utilizada en estos productos estadísticos debe ser comprensible para una amplia audiencia, que incluye desde expertos en estadísticas hasta ciudadanos comunes. |
| Promoción de la confianza en las estadísticas oficiales | Un componente fundamental de la estrategia de Eurostat es aumentar la confianza en las estadísticas oficiales, destacando su valor, objetividad y confiabilidad. La terminología juega un papel central en este objetivo, ya que debe ser precisa y reflejar la independencia de los datos, libres de influencias políticas o de grupos de interés. |
| Enfatizar la calidad | la promoción de las estadísticas europeas debe resaltar que estas están compiladas y validadas siguiendo los más altos estándares internacionales de calidad y asegurar que los usuarios comprendan los métodos y procedimientos empleados en la recolección y el análisis de los datos. La terminología utilizada debe reforzar la idea de que las estadísticas son instrumentos confiables para la toma de decisiones y la estrategia. |
| Lucha contra la desinformación | En un contexto donde la desinformación está en aumento, la terminología precisa y estandarizada es clave para aclarar conceptos y disipar mitos, garantizando que los usuarios puedan identificar fuentes confiables de información. |
| Sitio web de Eurostat | Es el principal canal de difusión, donde se publican bases de datos, análisis estadísticos y metodología. La terminología utilizada en el sitio web debe ser coherente, clara y estar alineada con las normas internacionales, permitiendo a los usuarios acceder a los datos de manera fácil y comprensible. |
| Colaboración y difusión multilingüe | Eurostat trabaja en colaboración con el Sistema Estadístico Europeo y otros organismos internacionales para mejorar la armonización y estandarización de términos estadísticos en diversos idiomas. La traducción de los productos de difusión a múltiples idiomas requiere una terminología precisa y coherente que pueda ser entendida en todos los países miembros de la UE. |
| Uso de herramientas de traducción automática | para ampliar la accesibilidad de sus productos, Eurostat está utilizando herramientas de traducción automática para ofrecer productos en varios idiomas, lo que exige una terminología estandarizada que garantice la coherencia semántica a través de diferentes versiones lingüísticas. |

Fuente: elaboración propia con base en la Estrategia de Comunicación y Difusión de Eurostat.

ESS Handbook for Quality and Metadata Reports) (EHQMR)⁷ (Manual del sistema estadístico europeo para informes de calidad y metadatos)

Brinda directrices para elaborar informes de calidad para productores e informes de metadatos para los usuarios de estadísticas con el fin de garantizar la coherencia, la comparabilidad y la transparencia de los datos estadísticos en los Estados miembros de la UE y países de la Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA, por sus siglas en inglés).

En el núcleo del EHQMR se encuentra la creación y la utilización de una terminología común, esencial para la uniformidad en la presentación y el reporte de procesos y productos estadísticos. Esta abarca temas como la medición de calidad, la revisión de datos, los ajustes estacionales y la confidencialidad de los datos.

RECOMENDACIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA TERMINOLOGÍA UNIFICADA PARA LA DIFUSIÓN DE ESTADÍSTICAS OFICIALES EN EL SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL (SEN) / REGULACIÓN ESTADÍSTICA

Un componente clave del EHQMR es la *Single Integrated Metadata Structure (Estructura Integrada Única de Metadatos) (SIMS, por sus siglas en inglés)*, que unifica dos estructuras de reporte fundamentales: el *ESS Standard for Quality Reports Structure (ESQRS, por sus siglas en inglés)* y la *Euro-SDMX Metadata Structure (ESMS, por sus siglas en inglés)*. La versión más reciente, SIMS V2.0, fue desarrollada para armonizar y simplificar la preparación de informes para productores y usuarios, permitiendo un enfoque de "una vez para todos los propósitos" en la generación de reportes. Esto significa que las descripciones de los conceptos y los sub-conceptos comunes pueden utilizarse de manera consistente en ambos tipos de informes, reduciendo la carga de reporte para las ONE y facilitando la integración de los datos en un único marco de metadatos.

La estructura SIMS contiene 19 conceptos y 80 sub-conceptos, muchos de los cuales son compatibles con las normas de Intercambio de Datos y Metadatos Estadísticos (SDMX, por sus siglas en inglés), lo que mejora la implementación de sistemas y facilita el intercambio de datos a nivel internacional. Esta estructura flexible permite futuras extensiones y adaptaciones, asegurando que el sistema se mantenga actualizado y relevante en un entorno estadístico cambiante. El cuadro 4 muestra un ejemplo de la terminología SIMS según el EHQMR.

Cuadro 4. Ejemplo de estructura SIMS según el ESS Handbook for Quality and Metadata Reports (EHQMR)

| Código | Concepto | Descripción | Recomendaciones |
|---------------|---|---|---|
| S.02 | Actualización de metadatos (U) | La fecha en la que el elemento de metadatos fue insertado o modificado en la base de datos. | *Proporcionar la certificación de actualización de metadatos incluso si los metadatos no han sido modificados desde la certificación anterior. *Proporcionar (manualmente o automáticamente por el sistema de metadatos) la fecha en que el conjunto completo de metadatos fue difundido por última vez como un bloque. *Proporcionar (manualmente o automáticamente por el sistema de metadatos) la fecha en que cualquier metadato fue actualizado por última vez. |
| S.02.1 | Metadatos certificados por última vez (U) | Fecha de la última certificación proporcionada por el gestor del dominio para confirmar que los metadatos publicados están actualizados, incluso si el contenido no ha sido modificado. | Proporcionar la certificación de actualización de metadatos incluso si los metadatos no han sido modificados desde la certificación anterior. |
| S.02.2 | Metadatos publicados por última vez (U) | Fecha de la última difusión de los metadatos. | Proporcionar (manualmente o automáticamente por el sistema de metadatos) la fecha en que el conjunto completo de metadatos fue difundido por última vez como un bloque. |
| S.02.3 | Última actualización de metadatos (U) | Fecha de la última actualización del contenido de los metadatos. | Proporcionar (manualmente o automáticamente por el sistema de metadatos) la fecha en que cualquier metadato fue actualizado por última vez. |
| S.03 | Presentación estadística | Descripción de los datos difundidos que pueden ser mostrados a los usuarios como tablas, gráficos o mapas. | *Describir brevemente las características principales de los datos de manera fácil y rápidamente comprensible, refiriéndose a las principales variables difundidas. *Enumerar todas las clasificaciones y desgloses que se utilizan en los datos (con sus nombres detallados) y proporciona enlaces (si están disponibles públicamente). *Enumerar los principales sectores económicos u otros cubiertos por los datos y las clases de tamaño utilizadas, por ejemplo, clases de tamaño basadas en el número de empleados. *Definir y describir brevemente las principales variables |

RECOMENDACIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA TERMINOLOGÍA UNIFICADA PARA LA DIFUSIÓN DE ESTADÍSTICAS OFICIALES EN EL SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL (SEN) / REGULACIÓN ESTADÍSTICA

| Código | Concepto | Descripción | Recomendaciones |
|--------|---------------------------------------|--|--|
| | | | estadísticas que se han observado o derivado. Indica sus tipos. Indica discrepancias, si las hay, con las normas ESS o internacionales. |
| S.03.1 | Descripción de los datos | Características principales del conjunto de datos, refiriéndose a los datos e indicadores difundidos. | Describir brevemente las características principales de los datos de manera fácil y rápidamente comprensible, refiriéndose a las principales variables diseminadas. |
| S.03.2 | Sistema de clasificación | Organización o división de objetos en grupos basados en características que los objetos tienen en común. | Enumerar todas las clasificaciones y desgloses que se utilizan en los datos (con sus nombres detallados) y proporciona enlaces (si están disponibles públicamente). Explica las desviaciones, si las hay, de las normas ESS o internacionales. |
| S.03.3 | Cobertura sectorial | Principales sectores económicos u otros cubiertos por las estadísticas. | Enumerar los principales sectores económicos u otros cubiertos por los datos y las clases de tamaño utilizadas, por ejemplo, clases de tamaño basadas en el número de empleados. |
| S.03.4 | Conceptos y definiciones estadísticas | Características estadísticas de las observaciones estadísticas, variables. | Definir y describir brevemente las principales variables estadísticas que se han observado o derivado. Indica sus tipos. Indica discrepancias, si las hay, con las normas ESS o internacionales. |

Fuente: ESS Handbook for Quality and Metadata Reports (EHQMR).

4.3. Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)

*Data and Metadata Reporting and Presentation Handbook*⁸

Proporciona directrices para la presentación y el reporte de datos y metadatos estadísticos. Su objetivo es mejorar la calidad, la coherencia y la interpretabilidad de las estadísticas publicadas por agencias nacionales e internacionales.

Destaca la importancia de usar una terminología común en la difusión de información para asegurar consistencia, claridad y comparabilidad nacional e internacional, promoviendo la transparencia y mejorando la calidad de la información al facilitar la comprensión de metodologías y conceptos, minimizando los errores de interpretación.

Para la gestión de la terminología recomienda:

- Crear y mantener un tesoro corporativo: accesible en toda la organización, garantizando que todos los departamentos utilicen definiciones coherentes para los mismos términos, alineadas con estándares internacionales cuando sea posible.
- Establecer una estrategia de gestión de terminología: donde la alta dirección asegure que se adopte y mantenga una terminología coherente en toda la organización.
- Traducir los glosarios: asegurarse de que los glosarios estén disponibles en todos los idiomas relevantes utilizados dentro de la organización.
- Proporcionar referencias cruzadas: vincular glosarios específicos de dominio a glosarios internacionales más amplios para garantizar la estandarización.
- Evitar definiciones confusas: no se deben usar diferentes términos para describir el mismo concepto, a menos que las diferencias estén claramente explicadas.

RECOMENDACIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA TERMINOLOGÍA UNIFICADA PARA LA DIFUSIÓN DE ESTADÍSTICAS OFICIALES EN EL SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL (SEN) / REGULACIÓN ESTADÍSTICA

El documento también brinda directrices en el reporte de distintos tipos de información acompañadas de la terminología asociada y sus definiciones (Cuadro 5).

Cuadro 5 Directrices y recomendaciones de la OCDE en el reporte de distintos tipos de información

| Aspecto | Terminología y definiciones |
|---|--|
| Directrices para el reporte de diferentes tipos de datos | <ul style="list-style-type: none"> • Datos originales: datos sin procesar que no han sido transformados, proporcionando la base más flexible para el análisis. • Índices: medidas estadísticas a menudo expresadas en términos de un año base, utilizadas para mostrar tendencias a lo largo del tiempo. • Tasas de crecimiento: la tasa de aumento o disminución de un punto de datos específico durante un período de tiempo. • Razones, proporciones, porcentajes y tasas: métricas que representan relaciones entre diferentes puntos de datos. |
| Recomendaciones y buenas prácticas para implementar la terminología | |
| | <ul style="list-style-type: none"> • Proporcionar acceso a datos originales anonimizados: los usuarios deben tener acceso a los datos originales anonimizados para permitir un análisis adicional y mitigar cualquier riesgo de privacidad. Estos datos deben ir acompañados de metadatos que expliquen cualquier error no muestral. • Metadatos detallados para índices: incluir definiciones precisas, metodologías y cualquier limitación de los índices. Los usuarios deben entender la construcción del índice, incluido el año base, los sistemas de ponderación y las prácticas de rebase. • Consistencia en el reporte de tasas de crecimiento: minimizar la confusión del usuario mediante el uso coherente de terminologías de tasas de crecimiento definidas y proporcionar definiciones claras en los metadatos que los acompañan. • Reporte detallado de razones y tasas: definir claramente los componentes de los ratios y tasas, y proporcionar los datos originales utilizados en su cálculo. Los metadatos deben explicar las fuentes, metodologías y posibles limitaciones. |
| Directrices para el reporte de diferentes formas de datos de series temporales | <ul style="list-style-type: none"> • Datos ajustados estacionalmente: datos ajustados para eliminar efectos estacionales, facilitando la identificación de tendencias subyacentes. • Datos de tendencia-ciclo: una versión suavizada de la serie temporal que elimina fluctuaciones a corto plazo. • Datos en bruto (No ajustados): datos que no han sido ajustados por efectos estacionales o de calendario. |
| Recomendaciones y buenas prácticas para implementar la terminología | |
| | <ul style="list-style-type: none"> • Presentar datos ajustados estacionalmente: cuando la estacionalidad está presente, las agencias deben proporcionar datos ajustados estacionalmente y explicar los métodos de ajuste utilizados en los metadatos. • Enfocar los informes en datos ajustados estacionalmente: resaltar los datos ajustados estacionalmente en las comunicaciones públicas, mientras se hace accesible los datos en bruto para aquellos que los necesitan. • Evitar tasas de crecimiento anualizadas que confundan: se recomienda presentar tasas de crecimiento interanuales en lugar de tasas anualizadas a corto plazo para evitar interpretaciones erróneas. • Proporcionar metadatos sobre ajustes estacionales: ofrecer explicaciones no técnicas para el público general y metadatos técnicos detallados para los usuarios que necesiten evaluar la fiabilidad de los ajustes estacionales. |
| Directrices para el reporte y la difusión de metadatos | <ul style="list-style-type: none"> • Metadatos: datos que describen y proporcionan información sobre otros datos, esenciales para entender el contexto y las limitaciones de los datos estadísticos. |
| Recomendaciones y buenas prácticas para implementar la terminología | |
| | <ul style="list-style-type: none"> • Metadatos completos y actualizados: las agencias deben compilar metadatos que ayuden a los usuarios a entender las fortalezas y limitaciones de los datos y asegurar que se actualicen regularmente. • Asegurar la accesibilidad de los metadatos: hacer los metadatos accesibles a través de varios medios, particularmente en plataformas en línea, y proporcionarlos en varios idiomas siempre que sea posible. • Presentación por capas de los metadatos: estructurar los metadatos para satisfacer las necesidades de los usuarios con diferentes niveles de experiencia, progresando de información resumida a detallada. |

RECOMENDACIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA TERMINOLOGÍA UNIFICADA PARA LA DIFUSIÓN DE ESTADÍSTICAS OFICIALES EN EL SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL (SEN) / REGULACIÓN ESTADÍSTICA

| Aspecto | Terminología y definiciones |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • Adoptar conjuntos comunes de metadatos: trabajar hacia la estandarización de los ítems de metadatos en todas las organizaciones nacionales e internacionales para asegurar la consistencia. • Proporcionar enlaces directos a los metadatos: los metadatos deben estar directamente vinculados a las tablas y gráficos estadísticos que describen. | |
| <p>Directrices sobre prácticas clave de reporte</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Revisiones de datos: actualizaciones realizadas a los datos previamente publicados, a menudo debido a nueva información o cambios metodológicos. • Rupturas de series: discontinuidades en una serie temporal causadas por cambios en la metodología, clasificaciones o métodos de recopilación de datos. • Errores de muestreo: errores causados por observar una muestra en lugar de toda la población. • Errores no muestrales: errores no relacionados con la selección de la muestra, como errores de medición, procesamiento o falta de respuesta. • Rebase: el proceso de cambiar el año base utilizado para un índice para reflejar datos más actuales. |
| <p align="center">Recomendaciones y buenas prácticas para implementar la terminología</p> | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Establecer un ciclo de revisión estable: consultar con los usuarios para desarrollar un calendario de revisión predecible y comunicar claramente cuándo y por qué ocurren las revisiones. • Indicar claramente las rupturas de series: advertir a los usuarios con antelación sobre cualquier ruptura de serie y proporcionar explicaciones detalladas y cuantificaciones del impacto. • Reportar errores de muestreo y no muestreo: asegurar la transparencia reportando ambos tipos de errores de manera comprensible para los no especialistas. Proporcionar medidas cuantitativas de estos errores cuando sea posible. • Rebase regular de índices: realizar un rebase cada cinco años y proporcionar metadatos detallados que expliquen los cambios metodológicos involucrados. • Promover la citación de datos: fomentar la citación de conjuntos de datos proporcionando directrices claras y ejemplos sobre cómo citar correctamente los datos. | |

Fuente: elaboración propia con base en Data and Metadata Reporting and Presentation Handbook

4.4. Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa (UNECE)

*Terminology on Statistical Metadata (Terminología de Metadatos Estadísticos)*¹⁷

Orienta a las ONE en el desarrollo e implementación de sistemas de metainformación estadística. Este trabajo responde a la falta de terminología estándar en sistemas de metadatos estadísticos, facilitando la comprensión, el acceso y la comparabilidad de datos a nivel internacional.

El documento define diversos [términos clave](#) relacionados con la gestión de metadatos estadísticos, abarcando procesos como la recopilación, el almacenamiento, la organización, la búsqueda, y la difusión de metadatos. Los términos se organizan en una estructura de tesoro que establece relaciones entre conceptos e incluye términos específicos para funciones de los sistemas de metainformación, como la identificación, la localización, el procesamiento y la interpretación de datos.

¹⁷ Disponible en: <https://unece.org/DAM/stats/publications/53metadaterminology.pdf>

Asimismo, se enfatiza la importancia de una terminología unificada al facilitar el acceso, el intercambio, la comparabilidad, la interoperabilidad y la comprensión de estadísticas a nivel internacional, además de sustentar sistemas de metainformación para una gestión eficiente de datos.

Las recomendaciones incluyen adoptar terminología estandarizada en publicaciones oficiales, capacitar al personal en su uso, crear glosarios accesibles para todos los usuarios y revisar la terminología periódicamente para mantener su relevancia.

4.5. Conclusiones y recomendaciones a partir de la revisión de referentes internacionales

- La ONU, Eurostat y la OCDE destacan que una terminología unificada mejora la coherencia y la comparabilidad de las estadísticas y permite integrar datos de diversas fuentes en el SEN.
- Una terminología común en conceptos, metodologías y procesos reduce riesgos de malinterpretaciones en el uso de datos. En un sistema descentralizado como el SEN, con múltiples entidades productoras de estadísticas, una terminología unificada es crucial para asegurar consistencia y precisión.
- La estrategia de difusión multicanal de Eurostat resalta que tener términos consistentes en todos los productos y canales facilita la comprensión de estadísticas para diferentes audiencias.
- La OCDE recomienda políticas de revisión y comunicación de calidad estadística que, mediante una terminología estandarizada, aumentan la transparencia y confianza en el SEN.
- El uso de términos unificados para describir procesos de revisión, niveles de calidad y limitaciones de los datos promueve una mayor comprensión de los usuarios en las estadísticas oficiales y refuerza la credibilidad del SEN.

Las recomendaciones para la creación y el fortalecimiento de una terminología unificada son:

- Crear y actualizar un glosario de términos unificado alineado con estándares internacionales.
- Adoptar y adaptar la terminología al contexto nacional con base en estándares internacionales.
- Establecer una metodología para la estandarización de la terminología para uso estadístico.
- Difundir la terminología a diferentes usuarios y a través de diversos canales.
- Desarrollar programas educativos para mejorar la comprensión de estadísticas y su terminología.
- Implementar un sistema de retroalimentación continua de la terminología usada en el SEN.
- Revisar y actualizar periódicamente la terminología unificada.
- Proporcionar formación continua sobre el uso de la terminología unificada para la difusión para los productores y usuarios de estadísticas oficiales.

5. Directrices y recomendaciones del DANE asociadas al uso de terminología unificada en la difusión estadística en el SEN

El DANE ha emitido diversos documentos enfocados en la difusión de estadísticas oficiales en el SEN para garantizar la calidad, la coherencia y la accesibilidad de la información estadística y que establecen las bases para la terminología de difusión unificada que se muestra en este documento (Cuadro 6).

Cuadro 6. Directrices y recomendaciones del DANE asociadas al uso de terminología unificada en la difusión estadística

| Documento | Descripción |
|---|--|
| Marco de Aseguramiento de la Calidad (MAC) del Sistema Estadístico Nacional ¹⁸ | <ul style="list-style-type: none"> Promueve principios de accesibilidad, transparencia y relevancia para la difusión de información estadística. Principio 17 (Accesibilidad y Transparencia): garantiza el acceso sin restricciones a los datos y su acompañamiento con metadatos detallados. Principio 16 (Oportunidad y Puntualidad): asegura que la difusión sea en fechas establecidas, minimizando el tiempo entre recolección y publicación. Principio 18 (Coherencia y Comparabilidad): fomenta el uso de clasificaciones y definiciones comunes para permitir comparaciones temporales y geográficas. Recomendación de mecanismos efectivos y tecnologías de información para facilitar el acceso público a estadísticas. |
| Código Nacional de Buenas Prácticas del Sistema Estadístico Nacional ¹⁰ | <ul style="list-style-type: none"> Define principios y buenas prácticas para la producción y difusión de estadísticas en el SEN. Principio 8. Imparcialidad: promueve la difusión objetiva y profesional mediante técnicas y métodos establecidos, con buenas prácticas como anunciar fechas de publicación, usar lenguaje claro y proveer metadatos de forma imparcial. Principio 9. Transparencia: busca procesos visibles e íntegros, informando a los usuarios sobre métodos y procesos, publicando metadatos junto con estadísticas y anunciando cambios metodológicos y errores detectados. Principio 10. Accesibilidad: asegura que la información sea comprensible y equitativa, facilitando acceso a información y microdatos anonimizados, atención a consultas, difusión por distintos medios y elaboración de productos claros como boletines y comunicados. |
| Lineamientos para el Proceso Estadístico en el Sistema Estadístico Nacional V2 ² | <ul style="list-style-type: none"> Proporcionan las directrices para la generación de una operación estadística en el SEN describiendo de forma las fases, los subprocesos y las actividades que deberían realizarse en la generación de estadísticas oficiales. El proceso estadístico en el SEN se estructura en ocho fases: detección y análisis de necesidades, diseño, construcción, recolección/acopio, procesamiento, análisis, difusión y evaluación. Establece los subprocesos que deben llevarse a cabo en la fase de difusión: <i>Actualización de los sistemas de salida:</i> ensamblar y publicar los productos generados en los medios tecnológicos determinados para el acceso de los usuarios. <i>Generación de productos de difusión/comunicación:</i> elaborar los productos definidos previamente como publicaciones impresas, comunicados de prensa, sitios web, sistemas de consulta, visores geoestadísticos, mapas temáticos, conjuntos de microdatos, etc. <i>Gestión de la publicación de productos:</i> asegurar la publicación de los productos en el momento establecido, gestionando los contenidos de manera uniforme, accesible y cómoda para los usuarios. <i>Promoción de productos de difusión:</i> realizar una comunicación efectiva para dar a conocer los productos estadísticos tanto a usuarios permanentes como potenciales. <i>Gestión de soporte a los usuarios:</i> brindar orientación y soporte para el aprovechamiento de la información estadística, respondiendo dudas e inquietudes. |

¹⁸ Disponible en: <https://www.sen.gov.co/sites/default/files/migracion-files/normatividad/calidad/Marco-Aseguramiento-Calidad-SEN-Colombia-2022.pdf>

RECOMENDACIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA TERMINOLOGÍA UNIFICADA PARA LA DIFUSIÓN DE ESTADÍSTICAS OFICIALES EN EL SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL (SEN) / REGULACIÓN ESTADÍSTICA

| | |
|--|--|
| | <ul style="list-style-type: none"> • <i>Evaluación de la difusión:</i> evaluar el resultado de la fase de difusión y el cumplimiento de las metas, valorando los subprocesos, las actividades, los instrumentos, los medios y las estrategias empleadas. <p>Algunas recomendaciones y buenas prácticas adicionales para la difusión estadística son:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Elaborar y publicar un calendario anticipado de difusión de las estadísticas. – Poner a disposición de los usuarios los metadatos, las metodologías y demás documentación técnica. – Utilizar diferentes medios y formatos de difusión para llegar a distintos tipos de usuarios. – Implementar mecanismos de consulta y retroalimentación con los usuarios. – Aplicar técnicas de anonimización para proteger la confidencialidad de los datos individuales. – Documentar y publicar las revisiones o los cambios en las estadísticas difundidas. – Desarrollar visualizaciones, infografías y otros productos que faciliten la comprensión de la información. – Promover el uso de datos abiertos y formatos reutilizables. – Implementar estrategias de difusión estadística adaptadas a diferentes públicos objetivo. – Evaluar periódicamente la satisfacción de los usuarios con los productos y servicios de difusión. |
| <p>La Norma Técnica de la Calidad del Proceso Estadístico NTC PE 1000:2020³</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Establece los requisitos de calidad para la generación de estadísticas en el SEN y presenta los términos estandarizados asociados a la calidad estadística y al proceso estadístico. <p>Para la fase de difusión señala:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Estrategia de difusión: determinar y documentar productos, calendario, actividades, presentación de la información, y canales de difusión según necesidades de los usuarios. – Atributos de calidad: asegurar coherencia, comparabilidad, oportunidad, puntualidad, accesibilidad e interpretabilidad de la información. – Principios en la difusión: aplicar confidencialidad estadística, transparencia e imparcialidad en todas las actividades de difusión. – Metadatos y asesoría: incluir metadatos detallados y proveer asesoría para lectura e interpretación de los datos. |
| <p>Manual para la Construcción de Contenidos¹⁹</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Establece principios rectores para la elaboración de documentos estadísticos, donde la unificación terminológica juega un rol clave. • Principios rectores: enfatiza la imparcialidad (objetividad y sin juicios de valor) y claridad (lenguaje comprensible y terminología unificada) manteniendo el rigor técnico, la precisión sin comprometer claridad en la presentación de resultados. • Identifica tipos de documentos para la difusión estadística. <ul style="list-style-type: none"> – Informe estadístico: visión detallada sobre temáticas amplias (ej. estudios urbanos, étnicos). – Boletín técnico: difusión de resultados recientes, orientado a público especializado. – Presentaciones: exposición clara y concisa para apoyo visual. – Textos de divulgación: informes para audiencias menos familiarizadas. – Comunicados de prensa: resumen de información para medios y público general. • Inclusividad: uso de lenguaje inclusivo y listas de chequeo para enfoques de género, étnico, ciclo de vida y discapacidad. • Importancia de la visualización de datos: gráficas y mapas deben ser comprensibles y accesibles, con terminología unificada para una interpretación coherente por diversos usuarios. La unificación de la terminología en estas visualizaciones asegura una interpretación coherente y facilita la comprensión de la información difundida |
| <p>Recomendaciones para la Presentación de</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Están centradas en la creación de tablas estadísticas claras y efectivas, brindando directrices detalladas sobre la estructura, el diseño y los elementos esenciales. |

¹⁹ Disponible sólo para usuarios DANE en: https://danegovco.sharepoint.com/:b:/r/sites/visualizaciondedatos/Documentos%20compartidos/Imagen%20Institucional/02.%20Gu%C3%ADas%20de%20Difusi%C3%B3n%20y%20Manuales/Manual%20para%20la%20Construcci%C3%B3n%20de%20Contenidos_COM-060-MAN-001%20V2.pdf?csf=1&web=1&e=nWa9JO

RECOMENDACIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA TERMINOLOGÍA UNIFICADA PARA LA DIFUSIÓN DE ESTADÍSTICAS OFICIALES EN EL SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL (SEN) / REGULACIÓN ESTADÍSTICA

| | |
|--|--|
| <p>los Cuadros de Salida²⁰</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Unificación terminológica: uso uniforme de términos como "cifra preliminar", "cifra definitiva" y "cifra provisional" en todos los cuadros para asegurar interpretación y comparabilidad. • Buenas prácticas: <ul style="list-style-type: none"> – Usar lenguaje claro y conciso. – Evitar abreviaturas en títulos. – Incluir definiciones de términos técnicos cuando sea necesario. – Mantener coherencia en formato y presentación. – Empleo de una terminología unificada a lo largo de una publicación refuerza la confianza de los usuarios en los resultados presentados. |
| <p>Recomendaciones para la Difusión y el Acceso de Información Estadística²¹</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Proporcionan orientaciones sobre la difusión: la caracterización de grupos de interés; la elaboración de calendarios de difusión y el uso de diversos medios y formatos; dentro de un marco coherente para la difusión de estadísticas que emplea terminología unificada para claridad y consistencia. • Planeación de la difusión: inicia en la fase de diseño con un marco conceptual estandarizado que define resultados y cuadros de salida, considerando las necesidades de información de los usuarios. • Formatos de difusión: recomienda una variedad de productos (cuadros, boletines, comunicados, gráficos, mapas, bases de datos, infografías) con pautas de consistencia en términos y conceptos. • Elección y uso de medios de difusión: como sitios web, sistemas de consulta, sistemas georreferenciados, redes sociales y líneas de atención, debe estar alineada con una terminología común para una comunicación eficaz con diversas audiencias. • Situaciones especiales y evaluación: aborda situaciones especiales, como el manejo de interpretaciones erróneas y la notificación de correcciones en publicaciones. Recomienda evaluar periódicamente los medios de difusión y medir la satisfacción de los usuarios respecto a la información estadística provista. |
| <p>Guía para la Estandarización de Conceptos del Sistema Estadístico Nacional (SEN)²²</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Crucial para la unificación terminológica en el ámbito estadístico. Describe un proceso metódico de cinco fases para la estandarización de conceptos, promoviendo la uniformidad, interoperabilidad y comparabilidad de los productos estadísticos: 1) identificación de conceptos a estandarizar, 2) investigación de referentes y revisión de propuestas, 3) programación y convocatoria de mesas de estandarización, 4) desarrollo de mesas y aprobación de conceptos, y 5) difusión de conceptos estandarizados. • Enfatiza la importancia de considerar referentes nacionales e internacionales (OCDE, ONU, Eurostat y otras ONE) al estandarizar conceptos para asegurar que los conceptos estén alineados con las mejores prácticas globales, a la vez que se adaptan al contexto local cuando es necesario. • Buenas prácticas: <ul style="list-style-type: none"> – Realizar una investigación rigurosa de referentes antes de proponer definiciones. – Delimitar claramente el nombre del concepto para evitar ambigüedades. – Redactar definiciones de manera clara y precisa, evitando redundancias y ejemplos. – Adaptar los conceptos al contexto local cuando sea necesario, considerando también el marco legal. – Someter las definiciones a un proceso de corrección de estilo. – Documentar adecuadamente las fuentes utilizando normas APA. |

Fuente: elaboración propia con base en documentos de directrices y recomendaciones del DANE.

Es importante mencionar que el DANE desarrolla de manera permanente mesas de trabajo de estandarización de conceptos con usuarios internos y externos para actualizar y definir nuevos

²⁰ Disponible en: https://www.dane.gov.co/files/sen/lineamientos/recomendaciones_cuadros_salida.pdf

²¹ Disponible en: <https://www.dane.gov.co/files/sen/lineamientos/Recomendaciones-para-difusion-y-acceso-de-informacion-estadistica.pdf>

²² Disponible en: <https://www.dane.gov.co/files/sen/lineamientos/Guia-estandarizacion-conceptos.pdf>

conceptos sobre diversos temas incluida la difusión estadística los cuales son un insumo para la elaboración de la terminología unificada que se presenta en este documento.

Complementando estos documentos, el DANE ha implementado el Sistema de Consulta de Conceptos Estandarizados²³, una herramienta en línea que centraliza el catálogo de conceptos estandarizados. Este sistema no solo facilita el acceso a una terminología unificada para usuarios internos y externos, sino que también promueve la consistencia en el uso de conceptos estadísticos a través de todo el SEN.

6. Terminología unificada para la difusión de estadísticas oficiales en el SEN

La terminología para la difusión de estadísticas oficiales comprende 88 términos y presenta información sobre el nombre del término, la definición, el referente, algunos aspectos clave en el uso, así como algunos ejemplos de uso y contexto de dichos términos.

La terminología completa con sus definiciones y referentes, así como sus actualizaciones pueden consultarse en el Sistema de Consulta de Conceptos Estandarizados del DANE en: https://conceptos.dane.gov.co/conceptos/area_tematica

Índice de términos

| | | | |
|--|---|---|---|
| Anexo estadístico | Difusión | Información estadística | Porcentaje de no respuesta |
| Anonimización de microdatos | Directorio Estadístico | Integración de datos | Portal web |
| Base de datos | Diseño (proceso estadístico) | Inventario de operaciones estadísticas | Proceso estadístico |
| Boletín técnico estadístico | Documento metodológico | Lenguaje inclusivo (incluyente) | Productos de difusión estadística |
| Calendario de difusión estadística | Enfoque de interseccionalidad | Lenguaje inclusivo en cuanto al género | Registro administrativo |
| Canal de atención | Enfoque diferencial | Marco de aseguramiento integral de la calidad estadística | Registro estadístico |

²³ Disponible en: https://conceptos.dane.gov.co/conceptos/conceptos_catalogo

RECOMENDACIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA TERMINOLOGÍA UNIFICADA PARA LA DIFUSIÓN DE ESTADÍSTICAS OFICIALES EN EL SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL (SEN) / REGULACIÓN ESTADÍSTICA

| | | | |
|---|--|--|---|
| Canal de comunicación | Esquema de certificación | Medio de difusión | Relacionamiento con el usuario |
| Certificación de calidad estadística | Estadística experimental | Metadatos | Reprogramación (producto de difusión estadística) |
| Cifra definitiva (d) | Estadísticas estratégicas | Metadatos geográficos | Reserva estadística |
| Cifra preliminar (pr) | Estadísticas oficiales | Microdatos | Retraso (producto de difusión estadística) |
| Cifra provisional (p) | Evaluación de la calidad del proceso estadístico | Necesidad de información | Satisfacción de usuarios de información estadística |
| Coeficiente de variación estimado (CVE) | Ficha metodológica | Necesidad de información estadística | Series históricas |
| Comunicado de prensa (estadístico) | Fuente de datos | Nota estadística | Servicio web geográfico |
| Comunicación estadística | Fuente primaria | Nota metodológica | Sistema de consulta |
| Concepto estandarizado | Fuente secundaria | Nota técnica estadística | Sistema de información |
| Consulta | Fuentes alternativas | Operación estadística | Sistema Estadístico Nacional (SEN) |
| Consulta dinámica | Gestión de soporte a los usuarios | Operación estadística derivada | Sistema de consulta |
| Cuadro de salida | Grupos de interés | Operación estadística por censo | Sitio web |
| Cultura estadística | Imputación de datos | Operación estadística por muestreo no probabilístico | Tasa |
| Derecho de autor | Índice (expresión numérica) | Operación estadística por muestreo probabilístico | Usuario estadístico |
| Diccionario de datos | Visor de datos | Página web | Variación acumulada año corrido |
| Variación acumulada (12 meses) | Variación mensual | Período de referencia | Variación anual o 12 meses |

RECOMENDACIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA TERMINOLOGÍA UNIFICADA PARA LA DIFUSIÓN DE ESTADÍSTICAS OFICIALES EN EL SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL (SEN) / REGULACIÓN ESTADÍSTICA

Cuadro 7 Terminología unificada para la difusión de estadísticas oficiales en el SEN

| Término | Definición | Referente | Aspectos clave en el uso del término |
|---|---|--|--|
| Anexo estadístico | Información complementaria incluida al final de un producto de difusión estadístico que amplía lo expuesto en el documento. | Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), Equipo técnico. 2021 | Recomendación: incluir anexos claros y relevantes en la página web para ampliar información. Buena práctica: agregar tablas e incorporar un índice de los cuadros presentados para facilitar la comprensión de la información. |
| Ejemplo de uso y contexto | | | |
| Anexos estadísticos de importaciones y exportaciones por mes de la Encuesta Mensual de Comercio Exterior de Servicios (EMCES) del DANE 2023 | | | |
| Recomendaciones para la presentación de cuadros de salida | | | |
| Recomendaciones para la revisión de las cifras | | | |
| Anonimización de microdatos | Proceso técnico que consiste en transformar los datos individuales de las unidades de observación, de tal modo que no sea posible identificar sujetos o características individuales de la fuente de información, preservando así las propiedades estadísticas en los resultados. | Decreto 1743 de 2016. Por el cual se reglamenta el artículo 160 de la ley 1753 de 2015 y se adiciona el título 3 a la parte 2 del libro 2 del Decreto 1170 de 2015 Único del Sector Administrativo de Información Estadística. Diario Oficial No. 50044 del 01 noviembre de 2016. https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/30027053 | Recomendación: realizar un análisis del contexto normativo y de producción de la información antes de iniciar el proceso de anonimización, considerando las leyes de transparencia y protección de datos vigentes y los métodos propuestos en la Guía para la anonimización de datos estructurados. Buena práctica: documentar detalladamente cada etapa del proceso de anonimización, incluyendo criterios, técnicas aplicadas y decisiones tomadas, manteniendo esta documentación restringida al equipo de trabajo. |
| Ejemplo de uso y contexto | | | |
| Guía para la anonimización de datos estructurados | | | |
| Caso práctico guía para la anonimización de bases de datos en el Sistema Estadístico Nacional | | | |
| Base de datos | Conjunto o colección de datos interrelacionados entre sí, que se utilizan para la obtención de información de acuerdo con el contexto de los mismos y que son almacenados sistemáticamente para su posterior uso. | Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Resolución 1503 de 2011. Por el cual se deroga la resolución 173 del 2 de abril de 2008, se conforma el Comité de Aseguramiento de la Reserva Estadística y se establecen otras disposiciones. https://www.dane.gov | Recomendación: estructurar las bases de datos según estándares nacionales e internacionales, asegurando su interoperabilidad y actualización regular para garantizar la oportunidad y exactitud de la información estadística. Buena práctica: implementar controles de calidad en las bases de datos antes de su difusión, verificando su coherencia y precisión, y acompañarlas de metadatos completos para asegurar una |

RECOMENDACIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA TERMINOLOGÍA UNIFICADA PARA LA DIFUSIÓN DE ESTADÍSTICAS OFICIALES EN EL SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL (SEN) / REGULACIÓN ESTADÍSTICA

| Término | Definición | Referente | Aspectos clave en el uso del término |
|---|---|--|--|
| | | .co/files/acerca/Normatividad/Resolucion1503_2011.pdf | correcta interpretación por parte de los usuarios. |
| Ejemplo de uso y contexto | | | |
| El Archivo Nacional de Datos (ANDA) contiene las bases de datos de diversas operaciones estadísticas como Estadísticas de Exportaciones - EXPO - 1970 A 1990 | | | |
| Boletín técnico estadístico | Documento técnico que presenta la descripción y la actualización de los resultados de una operación estadística. | Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), Equipo técnico. 2021 | Recomendación: emitir boletines de acuerdo con un el calendario de publicación para mantener la transparencia. Buena práctica: estilizar gráficos y tablas claras para facilitar la comprensión de los datos. |
| Ejemplo de uso y contexto | | | |
| Boletín técnico de la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) del 30 de agosto de 2024 realizada por el DANE muestra los principales indicadores del mercado laboral Naciones Unidas. Cómo hacer comprensibles los datos. Una guía para escribir sobre números. | | | |
| Calendario de difusión estadística | Se refiere a un cronograma claro, detallado y accesible en el que se detalla cuándo y cómo se publicarán los datos obtenidos en un proceso estadístico, para garantizar la transparencia, la coherencia y la accesibilidad de la información. | Adaptado de Naciones Unidas (2019). Manual del marco nacional de aseguramiento de calidad en las estadísticas oficiales. https://unstats.un.org/unsd/methodology/dataquality/reference/UNNQAFManual-WEB-ESP-UNIFICADO-(final-manuscript)-April-2021.pdf | Recomendación: presentar el calendario de difusión anticipadamente con una programación clara y estructurada, indicando las fechas y las horas de publicación de los resultados estadísticos. Buena práctica: monitorear el cumplimiento del calendario mediante indicadores de seguimiento y control. En caso de retraso o modificación en la publicación, es importante comunicar oportunamente a los usuarios con notas aclaratorias sobre los motivos y los nuevos plazos. |
| Ejemplo de uso y contexto | | | |
| Recomendaciones para la difusión y acceso de información estadística Calendario de difusión DANE 2024 | | | |
| Canal de atención | Recurso físico, analógico o digital utilizado por el usuario para solicitar servicios, información o asistencia. | Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), Equipo técnico. 2021 | Recomendación: mantener actualizados los canales de atención. Brindar orientaciones de cómo acceder al servicio y establecer un protocolo de atención claro y eficiente. Buena práctica: implementar varios canales físicos o virtuales de acceso para facilitar el contacto, como chat, teléfono y correo. |
| Ejemplo de uso y contexto | | | |
| Protocolo de atención al ciudadano El DANE pone a disposición de los usuarios diversos canales de atención, así como las instrucciones para acceder al servicio. Atención y servicio a la ciudadanía | | | |
| Canal de comunicación | Vía física, electrónica o digital mediante la cual se establece interlocución entre dos o más actores. | Departamento Administrativo | Recomendación: mantener los canales actualizados y accesibles |

RECOMENDACIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA TERMINOLOGÍA UNIFICADA PARA LA DIFUSIÓN DE ESTADÍSTICAS OFICIALES EN EL SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL (SEN) / REGULACIÓN ESTADÍSTICA

| Término | Definición | Referente | Aspectos clave en el uso del término |
|--|---|---|--|
| | | Nacional de Estadística (DANE), Equipo técnico. 2021 | a los usuarios. Buena práctica: utilizar y hacer accesibles múltiples canales para maximizar la participación de los usuarios. |
| Ejemplo de uso y contexto | | | |
| Protocolo de atención al ciudadano | | | |
| Atención y servicio a la ciudadanía | | | |
| El DANE se comunica con los usuarios a través de diversos canales de comunicación | | | |
| Además de su página web, el DANE ha generado otros escenarios para la difusión de información estadística en redes sociales como Facebook, Twitter y YouTube, así como la incursión en las plataformas Instagram y SoundCloud. | | | |
| Certificación de calidad estadística | Es el cumplimiento satisfactorio de los criterios establecidos para el proceso estadístico y sus resultados a partir de una evaluación de una parte externa, transparente, objetiva e imparcial, en los términos conceptuales, metodológicos, administrativos y financieros establecidos por el DANE. | Ley 2335 de 2023. Por la cual se expiden disposiciones sobre las estadísticas oficiales en el país. Diario Oficial No. 52539 del 03 de octubre de 2023. https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocumento.asp?ruta=Leyes/30050183#:~:text=Es%20la%20aplicaci%C3%B3n%20del%20conjunto,de%20inter%C3%A9s%20nacional%20o%20territorial. | Recomendación: promover la capacitación continua del personal encargado de los procesos estadísticos, asegurando que estén actualizados en metodologías y estándares internacionales de calidad, como los establecidos por el DANE y organismos internacionales. Buena práctica: realizar evaluaciones periódicas de los procesos estadísticos con base en estándares internacionales, asegurando la retroalimentación continua y una auditoría externa, para mantener y mejorar la calidad certificada de las estadísticas. |
| Ejemplo de uso y contexto | | | |
| Información sobre el proceso de evaluación y certificación del proceso estadístico | | | |
| Programa anual de evaluación de la calidad de las estadísticas - PECE | | | |
| Condiciones para la evaluación y certificación de la calidad estadística | | | |
| Curso virtual Norma Técnica de Calidad del Proceso Estadístico (NTC PE 1000:2020) | | | |
| Norma Técnica de la Calidad del Proceso Estadístico NTC PE 1000:2020 | | | |
| Cifra definitiva (d) | Resultado de una estadística oficial cuyos atributos en términos de cobertura, precisión y exactitud están garantizados y generalmente no son objeto de revisión o ajustes posteriores. | Adaptado de buenas prácticas de producción de estadísticas emanadas de la Organización de Naciones Unidas, la política institucional de revisión de resultados, la OCDE y el calendario oficial de compilación y difusión. | Recomendación: definir claramente el estado de las cifras en las notas aclaratorias de los cuadros para evitar confusiones entre los usuarios. Buena práctica: utilizar símbolos aclaratorios para señalar el estado de las cifras. |
| Ejemplo de uso y contexto | | | |
| Recomendaciones para la presentación de cuadros de salida | | | |
| Recomendaciones para la revisión de las cifras | | | |
| Cifra preliminar (pr) | Versión de los resultados de una estadística oficial que atiende a los aspectos técnicos del proceso | Adaptado de buenas prácticas de | Recomendación: definir claramente el estado de las |

RECOMENDACIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA TERMINOLOGÍA UNIFICADA PARA LA DIFUSIÓN DE ESTADÍSTICAS OFICIALES EN EL SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL (SEN) / REGULACIÓN ESTADÍSTICA

| Término | Definición | Referente | Aspectos clave en el uso del término |
|---|--|---|--|
| | estadístico a partir de la información recolectada o acopiada que se tiene hasta la fecha de la difusión y que puede ser objeto de mejora en términos de cobertura, precisión y exactitud. | producción de estadísticas emanadas de la Organización de Naciones Unidas, la política institucional de revisión de resultados, la OCDE y el calendario oficial de compilación y difusión. | cifras en las notas aclaratorias de los cuadros para evitar confusiones entre los usuarios. Buena práctica: utilizar símbolos aclaratorios para señalar el estado de las cifras. |
| Ejemplo de uso y contexto | | | |
| Recomendaciones para la presentación de cuadros de salida | | | |
| Recomendaciones para la revisión de las cifras | | | |
| Cifra provisional (p) | Versión de los resultados de una estadística oficial con un rezago de tiempo mayor al de las cifras preliminares, que ofrece mejoras en términos de cobertura, precisión y exactitud y que atiende a los aspectos técnicos del proceso estadístico a partir de la información recolectada o acopiada que esté disponible a la fecha de la difusión. | Adaptado de buenas prácticas de producción de estadísticas emanadas de la Organización de Naciones Unidas, la política institucional de revisión de resultados, la OCDE y el calendario oficial de compilación y difusión. | Recomendación: definir claramente el estado de las cifras en las notas aclaratorias de los cuadros para evitar confusiones entre los usuarios. Buena práctica: utilizar símbolos aclaratorios para señalar el estado de las cifras. |
| Ejemplo de uso y contexto | | | |
| Recomendaciones para la presentación de cuadros de salida | | | |
| Recomendaciones para la revisión de las cifras | | | |
| Coefficiente de variación estimado (CVE) | Es una medida que resume la variabilidad de la estimación de un parámetro. Se obtiene a partir de la información de la muestra e indica el grado de precisión con el que se está reportando un resultado. De tal forma que entre menor sea el CVE, menor incertidumbre se tiene de la estimación y esta es más precisa. Es considerado una medida de dispersión relativa o de homogeneidad de los valores y es de gran utilidad cuando se trata de comparar grupos de datos correspondientes a diferentes variables. | Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/sacrificio/Anexo_Guia14.pdf | Recomendación: realizar un seguimiento continuo del CVE durante el análisis e identificar variables con alta variabilidad y aplicar ponderaciones adecuadas para mejorar la precisión y la calidad de los resultados estimados. Buena práctica: incluir los CVE en los cuadros de salida, mostrando el intervalo o los límites inferior y superior, e incorporar notas sobre el uso adecuado cuando los CVE superen los umbrales de tolerancia establecidos en el diseño muestral. |
| Ejemplo de uso y contexto | | | |
| Guía para la Interpretación del Error Muestral en Términos del Coeficiente de Variación e Intervalo de Confianza Estimado Encuesta de Sacrificio de Ganado – ESAG | | | |
| Los anexos de la Encuesta Pulso Social muestran los coeficientes de variación estimados -CVE- permiten evaluar la precisión de las estimaciones. | | | |

RECOMENDACIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA TERMINOLOGÍA UNIFICADA PARA LA DIFUSIÓN DE ESTADÍSTICAS OFICIALES EN EL SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL (SEN) / REGULACIÓN ESTADÍSTICA

| Término | Definición | Referente | Aspectos clave en el uso del término |
|--|---|--|--|
| Comunicado de prensa (estadístico) | Declaración oficial informativa enviada a medios de comunicación para su difusión escrita o audiovisual. | Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), Equipo técnico. 2021 | Recomendación: emitir comunicados claros y concisos con datos clave. Buena práctica: asegurarse de que la información sea accesible tanto en formato escrito como audiovisual. |
| Ejemplo de uso y contexto | | | |
| Un comunicado de prensa del DANE informa sobre la tasa de desocupación para el total nacional en julio de 2024. | | | |
| Naciones Unidas. Cómo hacer comprensibles los datos. Parte 3. Una guía para la comunicación con los medios | | | |
| Comunicación estadística | Iniciativa para informar, contextualizar y fomentar la cultura estadística para comprender la realidad nacional en favor del interés público. | Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), Equipo técnico. 2021 | Recomendación: crear campañas educativas para fomentar el uso correcto de la información estadística. Buena práctica: utilizar plataformas interactivas para difundir la información. |
| Ejemplo de uso y contexto | | | |
| El DANE cuenta con una sección de cultura estadística en su página web para garantizar la difusión, el uso y la accesibilidad de la información estadística y lleva a cabo actividades de Cultura Estadística aplicadas a diferentes usuarios. | | | |
| Plan de capacitaciones anual del SEN que realiza el DANE | | | |
| Oferta de cursos virtuales-aula digital del SEN | | | |
| Concepto estandarizado | Definición unificada basada en estándares estadísticos internacionales fundamentales para la armonización estadística, con el fin de proporcionar los elementos necesarios para la construcción y fortalecimiento de los marcos conceptuales. Este concepto debe estar armonizado en estándares estadísticos internacionales fundamentales para la armonización estadística, con el fin de proporcionar los elementos necesarios para la construcción y fortalecimiento de los marcos conceptuales. | Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2023). Guía para la elaboración del documento metodológico de operaciones estadísticas. https://www.dane.gov.co/files/sen/lineamientos/Guia-elaboracion-documento-metodologico.pdf | Recomendación: realizar una investigación rigurosa de referentes nacionales e internacionales relevantes, priorizando fuentes de organizaciones expertas en materia estadística o en las temáticas relacionadas. Buena práctica: un concepto estandarizado debe tener una definición clara, precisa y concisa que cubra las características esenciales del concepto, evite redundancias, no incluya ejemplos ni definiciones de otros conceptos, y esté adaptada al contexto local y al ámbito de aplicación específico. |
| Ejemplo de uso y contexto | | | |
| Guía para la estandarización de conceptos del SEN | | | |
| Sistema de consulta de conceptos estandarizados del SEN | | | |
| Consulta | Solicitud de un usuario a una organización para obtener información detallada sobre un tema específico o búsqueda en bases de datos. | Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), Equipo técnico. 2021. | Recomendación: responder consultas bajo los tiempos establecidos por ley y con precisión. Buena práctica: establecer un sistema automatizado de respuestas para consultas comunes. |
| Ejemplo de uso y contexto | | | |
| Protocolo de atención al ciudadano | | | |
| El DANE pone a disposición de los usuarios diversos canales de atención, así como las instrucciones para acceder al servicio. | | | |

RECOMENDACIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA TERMINOLOGÍA UNIFICADA PARA LA DIFUSIÓN DE ESTADÍSTICAS OFICIALES EN EL SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL (SEN) / REGULACIÓN ESTADÍSTICA

| Término | Definición | Referente | Aspectos clave en el uso del término |
|--|--|--|---|
| <u>Atención y servicio a la ciudadanía</u> | | | |
| Consulta dinámica | Manejo de bases de datos mediante la selección de campos y condiciones para optimizar la tabulación de información. | Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), Equipo técnico. 2021 | Recomendación: incorporar en la página web herramientas avanzadas de consulta de bases de datos y mantenerlas actualizadas. Buena práctica: brindar instrucciones para el uso de la herramienta de consulta dinámica. |
| Ejemplo de uso y contexto | | | |
| <u>SIPSA - Tablero consulta de precios mayoristas</u> | | | |
| <u>El DANE permite consultas dinámicas de grupos de población por niveles de vulnerabilidad mediante un geovisor.</u> | | | |
| Cuadro de salida | Es una presentación ordenada de un conjunto de datos dispuestos en filas y columnas y donde se destacan los principales aspectos de la operación estadística. Tiene como finalidad resumir y ordenar los resultados y así facilitar la lectura, la comparación y el análisis para una correcta interpretación. | Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2024). Recomendaciones para la presentación de cuadros de salida. https://www.dane.gov.co/files/sen/lineamientos/recomendaciones_cuadros_salida.pdf | Recomendación: el título debe ser conciso, informativo, sin abreviaturas y no exceder el ancho total del cuadro. Debe responder a las preguntas ¿qué? (hecho observado), ¿cómo? (desagregación), ¿dónde? (espacio geográfico) y ¿cuándo? (temporalidad). Buena práctica: estructurar el cuadro en tres partes: superior (número y título), central (encabezados de filas y columnas, y matriz de cifras), e inferior (fuente, notas, llamadas y símbolos aclaratorios). |
| Ejemplo de uso y contexto | | | |
| <u>Recomendaciones para la presentación de cuadros de salida</u> | | | |
| <u>Anexo cuadros de salida del Registro de Vehículos de Tracción Animal (RVTA)</u> | | | |
| <u>Recomendaciones para la revisión de las cifras</u> | | | |
| Cultura estadística | Interpretación y uso de la información estadística que hacen los ciudadanos y las instituciones para formar sus opiniones y participar en el debate público y en la toma de decisiones en torno a asuntos que conciernen a la comunidad en general. | Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), Equipo técnico. 2021 | Recomendación: fomentar la colaboración entre las ONE y los medios de comunicación para mejorar la comprensión pública de los datos. Buena práctica: desarrollar materiales de comunicación accesibles y amigables para distintos públicos, incluyendo infografías, resúmenes ejecutivos, y visualizaciones de datos interactivas. |
| Ejemplo de uso y contexto | | | |
| <u>Recomendaciones para la difusión y acceso de información estadística</u> | | | |
| <u>Naciones Unidas. Cómo hacer comprensibles los datos parte 4. Una guía para mejorar la cultura estadística</u> | | | |
| <u>El DANE, además de producir información estratégica, debe velar por su difusión, uso y accesibilidad; para fortalecer estos procesos, lleva a cabo entre otras, actividades de Cultura Estadística aplicadas a diferentes grupos de interés (usuarios).</u> | | | |
| <u>Naciones Unidas. Cómo hacer comprensibles los datos parte 1. Una guía para escribir sobre números.</u> | | | |
| <u>Naciones Unidas. Cómo hacer comprensibles los datos parte 2. Una guía para la presentación de estadísticas.</u> | | | |

RECOMENDACIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA TERMINOLOGÍA UNIFICADA PARA LA DIFUSIÓN DE ESTADÍSTICAS OFICIALES EN EL SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL (SEN) / REGULACIÓN ESTADÍSTICA

| Término | Definición | Referente | Aspectos clave en el uso del término |
|--|--|---|--|
| Derecho de autor | Consiste en un conjunto de normas que protegen los derechos subjetivos del creador de la obra, entendida esta como “toda creación intelectual, original, expresada en una forma reproducible”. | Dirección Nacional de Derecho de Autor. (21 de mayo de 2024). Concepto radicado RAD No.: 2-2024-49658 fecha: 21-05-2024. Oficina asesora jurídica. https://www.derecho.deautor.gov.co/sites/default/files/2024-05/Concepto%20Rad.%2043130%20May%202024.pdf | Recomendación: garantizar el respeto a los derechos de autor al obtener permisos y citar correctamente las fuentes en publicaciones estadísticas. Buena Práctica: incluir créditos y licencias en las publicaciones y fomentar el uso de licencias de datos abiertos para promover la reutilización transparente de la información. |
| Ejemplo de uso y contexto | | | |
| En la nota estadística del DANE <i>Situación de las mujeres rurales en Colombia se incluyen los créditos de los autores y las gráficas y tablas incluyen las fuentes</i> | | | |
| Diccionario de datos | Documento que describe de manera organizada nombres, definiciones y características de los campos, las variables y los atributos de una base de datos. | Adaptado del Portal de la política de datos de la ciudad de México. https://politicadedatos.cdmx.gob.mx/cultura/guias/diccionario | Recomendación: mantener el diccionario de datos actualizado y disponible. Deben documentar la existencia, el significado y el uso de cada elemento del conjunto o base de datos. Buena práctica: los diccionarios de datos deben revisarse periódicamente para garantizar su vigencia. |
| Ejemplo de uso y contexto | | | |
| Recomendaciones para documentar el diccionario de datos | | | |
| Modelo de diccionario de datos de registros administrativos | | | |
| En el Archivo Nacional de Datos del DANE (ANDA) se encuentra los diccionarios de datos de diversas operaciones estadísticas. Por ejemplo, Zonas Francas 2018 - 2024 | | | |
| Difusión | Es la fase del proceso de producción estadística en la que se pone a disposición pública los resultados de las operaciones estadísticas. Ésta incluye las actividades relacionadas con la elaboración de la documentación técnica de soporte y las acciones para facilitar el acceso a esta información. | Ley 2335 de 2023. Por la cual se expiden disposiciones sobre las estadísticas oficiales en el país. Diario Oficial No. 52539 del 03 de octubre de 2023. https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocumento.asp?ruta=Leyes/30050183#:~:text=Es%20la%20aplicaci%C3%B3n%20del%20conjunto,de%20inter%C3%A9s%20nacional%20o%20territorial. | Recomendación: establecer y hacer público un calendario de divulgación que indique las fechas, así como los tiempos programados para las divulgaciones de las estadísticas oficiales. Buena práctica: las divulgaciones de las estadísticas oficiales deberán acompañarse con metadatos y comentarios explicativos y se concederá el acceso a todas las personas usuarias de forma gratuita. |
| Ejemplo de uso y contexto | | | |
| Lineamientos para el proceso estadístico del SEN | | | |
| Norma Técnica de la Calidad del Proceso Estadístico NTC PE 1000:2020 | | | |

RECOMENDACIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA TERMINOLOGÍA UNIFICADA PARA LA DIFUSIÓN DE ESTADÍSTICAS OFICIALES EN EL SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL (SEN) / REGULACIÓN ESTADÍSTICA

| Término | Definición | Referente | Aspectos clave en el uso del término |
|---|--|---|--|
| Recomendaciones para la difusión y acceso de información estadística | | | |
| Guía para la elaboración del plan de difusión y comunicación | | | |
| Directorio Estadístico | Base de datos que contiene información actualizada sobre las unidades de observación de proyectos y operaciones estadísticas. | Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), Equipo técnico. 2021 | Recomendación: mantener el directorio actualizado para asegurar la exactitud de las estadísticas. Buena práctica: establecer protocolos de verificación periódica de la información. |
| Ejemplo de uso y contexto | | | |
| Directorios estadísticos de Educación, de Empresas y del sector Público | | | |
| El DANE tiene a su cargo la administración, el mantenimiento y la actualización de diversos directorios estadísticos para las diferentes investigaciones que realiza la entidad. Uno de estos directorios es el Directorio Estadístico de Empresas (DEE). | | | |
| Diseño (proceso estadístico) | Fase del proceso estadístico en la que se definen y documentan los aspectos metodológicos y los procedimientos para la construcción, la recolección o el acopio, el procesamiento, el análisis, la difusión y la evaluación. | Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE.) (2020). Norma técnica de la calidad del proceso estadístico NTC PE 1000:2020. https://www.dane.gov.co/files/sen/normatividad/NTC-Proceso-Estadístico-PE-1000-2020.pdf | Recomendación: adoptar y adaptar marcos conceptuales y metodologías basadas en estándares internacionales para asegurar la comparabilidad, la coherencia, la interoperabilidad y el intercambio de información con otras entidades y países. Buena práctica: documentar todas las decisiones metodológicas y realizar revisiones periódicas del proceso. |
| Ejemplo de uso y contexto | | | |
| Norma Técnica de la Calidad del Proceso Estadístico NTC PE 1000:2020 | | | |
| Recomendaciones para la difusión y acceso de información estadística | | | |
| Lineamientos para el Proceso Estadístico en el Sistema Estadístico Nacional, versión 2 | | | |
| Cursos virtuales del SEN sobre el Proceso Estadístico y la Norma Técnica de la Calidad | | | |
| Guía para la elaboración de los documentos para los diseños | | | |
| Documento metodológico | Documento que presenta a los usuarios de manera clara y precisa los métodos y las actividades desarrolladas en el proceso estadístico. | Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2017). Guía de identificación y codificación documental. | Recomendación: elaborar el documento definiendo el diseño de manera organizada teniendo en cuenta los subprocesos del proceso estadístico, con el fin de brindar todos los elementos técnicos y metodológicos que enmarcan el desarrollo de la operación en las demás fases. Buena práctica: asegurarse que el documento sea accesible y fácilmente comprensible para todos los usuarios y mantenerlo actualizado, según los cambios en los métodos o las fuentes de datos utilizados. |
| Ejemplo de uso y contexto | | | |
| Guía para la elaboración del Documento Metodológico de Operaciones Estadísticas | | | |
| Documento metodológico del Censo de Edificaciones (CEED) | | | |

RECOMENDACIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA TERMINOLOGÍA UNIFICADA PARA LA DIFUSIÓN DE ESTADÍSTICAS OFICIALES EN EL SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL (SEN) / REGULACIÓN ESTADÍSTICA

| Término | Definición | Referente | Aspectos clave en el uso del término |
|---|---|--|---|
| Enfoque de interseccionalidad | Perspectiva que permite conocer la presencia simultánea de dos o más características diferenciales de las personas (pertenencia étnica, género, discapacidad, etapa del ciclo vital, entre otras) que en un contexto histórico, social y cultural determinado incrementan la carga de desigualdad, produciendo experiencias sustantivamente diferentes entre los sujetos. | Adaptado de Corte Constitucional [CC], marzo 10, 2015. M. P.: Gloria Stella Ortiz Delgado. Sentencia No. T-141/15. (Colombia). Obtenido el 9 de septiembre de 2024. https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2015/t-141-15.htm | Recomendación: integrar metodologías de análisis interseccional en los sistemas de recolección y análisis de datos, permitiendo que las políticas públicas aborden no solo una dimensión de desigualdad, sino las múltiples intersecciones que pueden existir en las personas, garantizando así una respuesta más inclusiva y eficaz. Buena práctica: desarrollar estudios específicos sobre cómo las intersecciones de características diferenciales (como género y etnicidad) afectan el acceso a derechos y recursos, utilizando los resultados para formular políticas que atiendan las necesidades específicas de grupos en situación de vulnerabilidad. |
| Ejemplo de uso y contexto | | | |
| Guía para la inclusión del enfoque diferencial e interseccional en el SEN | | | |
| Encuentre las publicaciones del DANE realizadas a partir de la perspectiva de análisis del enfoque diferencial e interseccional | | | |
| Enfoque diferencial | Método de análisis que permite obtener y difundir información sobre grupos poblacionales con características particulares debido a su edad, pertenencia étnica, identidad cultural, nacionalidad, estatus migratorio, sexo, identidad de género, posiciones políticas o ideológicas, creencias religiosas, orientación sexual, discapacidad, situación económica o laboral, entre otros criterios de inclusión, para guiar la toma de decisiones públicas y privadas. | Ley 2335 de 2023. Por la cual se expiden disposiciones sobre las estadísticas oficiales en el país. Diario Oficial No. 52539 del 03 de octubre de 2023. https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocumento.asp?ruta=LeYES/30050183#:~:text=Es%20la%20aplicaci%C3%B3n%20del%20conjunto,de%20inter%20nacional%20territorial. | Recomendación: implementar mecanismos de recopilación y procesamiento de datos que garanticen la representación adecuada de las poblaciones con características diferenciales en las estadísticas oficiales, asegurando que los resultados sean accesibles para la toma de decisiones públicas y privadas que promuevan la equidad. Buena práctica: la capacitación continua del personal encargado de la recolección de datos para asegurar un enfoque diferencial adecuado que capture las características de todos los grupos poblacionales y así fomentar la inclusión y evitar la marginación en los procesos estadísticos. |
| Ejemplo de uso y contexto | | | |
| Guía para la inclusión del enfoque diferencial e interseccional en el SEN | | | |
| Encuentre las publicaciones del DANE realizadas a partir de la perspectiva de análisis del enfoque diferencial e interseccional | | | |
| Esquema de certificación | Conjunto de reglas y procedimientos para la certificación de la calidad del proceso estadístico, establecido por el DANE. | Ley 2335 de 2023. Por la cual se expiden disposiciones sobre las estadísticas | Recomendación: desarrollar un programa de formación y actualización continua para el personal involucrado en el |

RECOMENDACIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA TERMINOLOGÍA UNIFICADA PARA LA DIFUSIÓN DE ESTADÍSTICAS OFICIALES EN EL SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL (SEN) / REGULACIÓN ESTADÍSTICA

| Término | Definición | Referente | Aspectos clave en el uso del término |
|---|--|---|--|
| | | oficiales en el país. Diario Oficial No. 52539 del 03 de octubre de 2023. https://www.suin-juriscal.gov.co/viewDocumento.asp?ruta=LeYES/30050183#:~:text=Es%20la%20aplicaci%C3%B3n%20del%20conjunto,de%20inter%C3%A9s%20nacional%20o%20territorial. | proceso de certificación alineado con las mejores prácticas internacionales. Buena práctica: implementar un sistema de autoevaluación regular del proceso estadístico utilizando indicadores de calidad definidos en la NTCPE. Involucrar a los actores clave fomentar la transparencia de los resultados e identificar áreas de mejora. |
| Ejemplo de uso y contexto | | | |
| Información sobre el proceso de evaluación y certificación del proceso estadístico | | | |
| Programa anual de evaluación de la calidad de las estadísticas - PECE | | | |
| Condiciones para la evaluación y certificación de la calidad estadística | | | |
| Norma Técnica de la Calidad del Proceso Estadístico NTC PE 1000:2020 | | | |
| Estadísticas estratégicas | Son las estadísticas necesarias para el análisis y la toma de decisiones sobre el desempeño de la economía, las cuentas nacionales, el mercado laboral y los índices de precios y costos. | Ley 2335 de 2023. Por la cual se expiden disposiciones sobre las estadísticas oficiales en el país. Diario Oficial No. 52539 del 03 de octubre de 2023. https://www.suin-juriscal.gov.co/viewDocumento.asp?ruta=LeYES/30050183#:~:text=Es%20la%20aplicaci%C3%B3n%20del%20conjunto,de%20inter%C3%A9s%20nacional%20o%20territorial. | Recomendación: fomentar la transparencia y el acceso público a las estadísticas estratégicas mediante plataformas de datos abiertos, permitiendo su reutilización y facilitando análisis más eficientes para la toma de decisiones. Buena práctica: promover la interoperabilidad entre diferentes sistemas de datos, facilitando el intercambio y uso eficiente de las estadísticas estratégicas entre entidades gubernamentales, empresas y otras partes interesadas. |
| Ejemplo de uso y contexto | | | |
| El DANE pone a disposición de los usuarios información estadística estratégica en su página web | | | |
| El DANE presenta los principales indicadores que produce la entidad categorizados en tres áreas temáticas: economía, sociedad y territorio. | | | |
| Estadística experimental | Es aquella que se deriva de proyectos en desarrollo que cuentan con aspectos innovadores, ya sea por aprovechamiento de nuevas fuentes de información, la metodología estadística utilizada o una temática nueva no medida anteriormente | Ley 2335 de 2023. Por la cual se expiden disposiciones sobre las estadísticas oficiales en el país. Diario Oficial No. 52539 del 03 de octubre de 2023. https://www.suin-juriscal.gov.co/viewDocumento.asp?ruta=LeYES/30050183#:~:text=Es%20la%20aplicaci%C3%B3n%20del%20conjunto,de%20inter%C3%A9s%20nacional%20o%20territorial. | Recomendación: fomentar la innovación en la recolección y el análisis de datos mediante el uso de nuevas fuentes de información y tecnologías emergentes. Las estadísticas experimentales dependen de la exploración de metodologías no convencionales y de fuentes de datos alternativas, como el big data. Buena práctica: comunicar de manera proactiva las limitaciones y el grado de |

RECOMENDACIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA TERMINOLOGÍA UNIFICADA PARA LA DIFUSIÓN DE ESTADÍSTICAS OFICIALES EN EL SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL (SEN) / REGULACIÓN ESTADÍSTICA

| Término | Definición | Referente | Aspectos clave en el uso del término |
|---|--|---|---|
| | | =Es%20la%20aplicaci%C3%B3n%20del%20conjunto,de%20inter%C3%A9s%20nacional%20o%20territorial. | incertidumbre asociado con las estadísticas experimentales al momento de su publicación. Los usuarios deben ser informados sobre el estado en desarrollo de estas estadísticas y que pueden tener un mayor margen de error o variabilidad en comparación con estadísticas completamente desarrolladas. |
| Ejemplo de uso y contexto | | | |
| El DANE ha comenzado a desarrollar diversos proyectos de estadísticas experimentales con el uso de fuentes alternativas enfocadas en las temáticas de Economía, Sociedad y Territorio | | | |
| Estadísticas experimentales publicadas del Instituto Nacional de Estadística de España | | | |
| Estadísticas oficiales | <p>Son las que permiten conocer la situación económica, demográfica, ambiental, social y cultural de acuerdo con el nivel de desagregación territorial de la operación estadística y sirven como insumo para la toma de decisiones públicas y privadas, en especial, para la generación, el diseño y el seguimiento de las políticas públicas. Las estadísticas oficiales deberán cumplir con los siguientes requisitos:</p> <p>(i) Para efectos de la presente ley, se entienden como estadísticas oficiales aquellas producidas y difundidas por el DANE, en cumplimiento de sus competencias, así como las producidas por las entidades que integran el SEN. (ii) Estar incorporadas en el Plan Estadístico Nacional vigente y en el registro que defina el DANE, con el propósito de garantizar una plena identificación y caracterización de la oferta de información estadística en el país. (iii) Haber obtenido la certificación por parte del DANE, en la evaluación de la calidad estadística, con la participación de una parte objetiva e imparcial, en los términos conceptuales, metodológicos, administrativos y financieros establecidos por el DANE, de acuerdo con la regulación establecida por dicha entidad. (iv) Las estadísticas oficiales se registrarán de acuerdo con las disposiciones de la presente ley, los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales de las Naciones Unidas, el Código Regional de Buenas Prácticas en Estadísticas para América Latina y el Caribe, el Código Nacional de Buenas Prácticas del SEN, así como a los conceptos, las clasificaciones y los métodos adoptados y adaptados por el DANE para garantizar la coherencia y eficiencia del SEN. (v) Estar incorporadas en el Plan Estadístico Territorial (PET) vigente y en el registro que defina el DANE, con el propósito de garantizar una plena</p> | Ley 2335 de 2023. Por la cual se expiden disposiciones sobre las estadísticas oficiales en el país. Diario Oficial No. 52539 del 03 de octubre de 2023. https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocumento.asp?ruta=Leyes/30050183#:~:text=Es%20la%20aplicaci%C3%B3n%20del%20conjunto,de%20inter%C3%A9s%20nacional%20o%20territorial. | <p>Recomendación: establecer un proceso de certificación riguroso y transparente para las estadísticas oficiales, que incluya una evaluación independiente por parte de expertos y cumpla con los estándares internacionales. Este proceso debe garantizar que las estadísticas oficiales cumplan con los criterios de calidad, metodología, relevancia y accesibilidad. Buena práctica: implementar un sistema de metadatos estandarizado y detallado para todas las estadísticas oficiales, que incluya información sobre la metodología, las definiciones, las fuentes de datos, los procesos de recopilación y análisis y las limitaciones de los datos. Este sistema debe ser fácilmente accesible para todos los usuarios y estar vinculado directamente a los conjuntos de datos correspondientes, siguiendo estándares internacionales como el SDMX (Statistical Data and Metadata eXchange).</p> |

RECOMENDACIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA TERMINOLOGÍA UNIFICADA PARA LA DIFUSIÓN DE ESTADÍSTICAS OFICIALES EN EL SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL (SEN) / REGULACIÓN ESTADÍSTICA

| Término | Definición | Referente | Aspectos clave en el uso del término |
|---|---|---|---|
| | identificación y caracterización de la oferta de información estadística del territorio. | | |
| Ejemplo de uso y contexto | | | |
| El DANE difunde estadísticas oficiales en su página web | | | |
| Sistema de Identificación y Caracterización de Oferta y Demanda Estadística del SEN | | | |
| Plan Estadístico Nacional (PEN) | | | |
| Evaluación del proceso estadístico (condiciones y programa anual de evaluación) | | | |
| Evaluación de la calidad del proceso estadístico | Es el proceso sistemático, independiente y documentado que tiene como fin verificar el cumplimiento por parte de una operación estadística de lo establecido en un criterio de evaluación de la calidad para el proceso de producción estadística, a través de la revisión de evidencias objetivas. | Ley 2335 de 2023. Por la cual se expiden disposiciones sobre las estadísticas oficiales en el país. Diario Oficial No. 52539 del 03 de octubre de 2023. https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/30050183#:~:text=Es%20la%20aplicaci%C3%B3n%20del%20conjunto,de%20inter%C3%A9s%20nacional%20o%20territorial. | Recomendación: aplicar la NTC PE 1000:2020 como guía para evaluar de manera integral todas las etapas del proceso estadístico, desde la planificación hasta la difusión. Buena práctica: implementar un sistema de autoevaluación regular del proceso estadístico utilizando indicadores de calidad definidos en la NTCPE. Involucrar a los actores clave en el proceso y fomentar la transparencia de los resultados para identificar áreas de mejora. |
| Ejemplo de uso y contexto | | | |
| Información sobre el proceso de evaluación y certificación del proceso estadístico | | | |
| Programa Anual de Evaluación de la Calidad de las Estadísticas (PECE) | | | |
| Condiciones para la evaluación y certificación de la calidad estadística | | | |
| Norma Técnica de la Calidad del Proceso Estadístico NTC PE 1000:2020 | | | |
| Ficha metodológica | Documento técnico que permite recopilar de forma resumida información explicativa de una operación estadística. | Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). | Recomendación: proporcionar una descripción clara y concisa del diseño y proceso de la producción estadística, incluyendo objetivos, fuentes de datos, métodos de recolección, y frecuencias de actualización, asegurando que los usuarios comprendan cómo se generan los datos. Buena práctica: mantenerla actualizada y accesible para todos los usuarios. |
| Ejemplo de uso y contexto | | | |
| Guía para la elaboración de la ficha metodológica de las operaciones estadísticas | | | |
| Fuente de datos | Ubicación específica del conjunto de datos o base de datos donde están disponibles los datos y metadatos. | Constructo basado en definición de European Statistical Office (Eurostat). (s.f.) https://ec.europa.eu/eurostat/statistics-explained/index.php? | Recomendación: asegurar la idoneidad de las fuentes de datos, seleccionándolas con base en su capacidad para cumplir con los objetivos de la investigación o análisis. Se debe realizar una evaluación continua de la calidad, la comparabilidad |

RECOMENDACIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA TERMINOLOGÍA UNIFICADA PARA LA DIFUSIÓN DE ESTADÍSTICAS OFICIALES EN EL SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL (SEN) / REGULACIÓN ESTADÍSTICA

| Término | Definición | Referente | Aspectos clave en el uso del término |
|---|---|--|--|
| | | title=Glossary:Secondary_source | y la actualización de los datos, asegurando que sean apropiados para la metodología aplicada y las preguntas de investigación. Buena práctica: al seleccionar fuentes de datos, es clave evaluar su calidad, relevancia y actualización. Se debe garantizar la precisión y la confiabilidad de los datos, alinearlos con los objetivos del análisis, documentar su origen y asegurar que estén actualizados para reflejar con precisión el fenómeno estudiado. |
| Ejemplo de uso y contexto | | | |
| La ficha metodológica de la Cuenta Satélite de Economía Cultural y Creativa de Bogotá muestra que sus fuentes de datos son operaciones estadísticas del DANE y registros administrativos de otras entidades | | | |
| Fuente primaria | Es aquella que obtiene los datos directamente de las unidades estadísticas empleando instrumentos propios. | Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2020). Norma Técnica de la Calidad del Proceso Estadístico NTCPE 1000:2020. https://www.dane.gov.co/files/sen/normatividad/NTC-Proceso-Estadistico-PE-1000-2020.pdf | Recomendación: realiza un control exhaustivo sobre la recolección de datos directamente de las unidades de observación para asegurar la calidad y la confiabilidad de los datos obtenidos de fuentes primarias. Buena práctica: implementar procedimientos estandarizados y capacitaciones para los recolectores de datos, garantizando la consistencia y la precisión en el proceso de recolección desde fuentes primarias, conforme a los lineamientos del NTC PE 1000:2020. |
| Ejemplo de uso y contexto | | | |
| La Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) utiliza una fuente primaria porque obtiene los datos directamente de un grupo de hogares seleccionados por muestreo | | | |
| Fuente secundaria | Corresponde al conjunto de datos, sobre hechos o fenómenos, que se obtienen a partir de la recolección realizada por otros. | Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2020). Norma Técnica de la Calidad del Proceso Estadístico NTCPE 1000:2020. https://www.dane.gov.co/files/sen/normatividad/NTC-Proceso-Estadistico-PE-1000-2020.pdf | Recomendación: verificar la validez y la relevancia de los datos obtenidos de fuentes secundarias antes de integrarlos en el análisis estadístico. Buena práctica: realizar un análisis comparativo entre los datos de diferentes fuentes secundarias para identificar posibles inconsistencias o sesgos, asegurando que los datos sean fiables y útiles. |
| Ejemplo de uso y contexto | | | |

RECOMENDACIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA TERMINOLOGÍA UNIFICADA PARA LA DIFUSIÓN DE ESTADÍSTICAS OFICIALES EN EL SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL (SEN) / REGULACIÓN ESTADÍSTICA

| Término | Definición | Referente | Aspectos clave en el uso del término |
|--|---|--|--|
| Fuentes alternativas | <p>Es el conjunto de datos diferentes a los recolectados a través operaciones estadísticas tradicionales (censos, encuestas o registros administrativos) y que tienen potencial uso estadístico. Estos datos se obtienen de fuentes como: datos no tabulares, registros de teléfonos móviles, datos de sensores remotos o directos, transacciones, redes sociales, entre otros.</p> | <p>Ley 2335 de 2023. Por la cual se expiden disposiciones sobre las estadísticas oficiales en el país. Diario Oficial No. 52539 del 03 de octubre de 2023. https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocumento.asp?ruta=LeYES/30050183#:~:text=Es%20la%20aplicaci%C3%B3n%20del%20conjunto,de%20inter%C3%A9s%20nacional%20o%20territorial.</p> | <p>El PIB es calculado en la operación estadística de Cuentas Nacionales Anuales, pero hace uso de la información estadística de otras operaciones del área temática económica y algunos registros administrativos relacionados como se detalla en su ficha metodológica</p> <p>Recomendación: desarrollar un marco de evaluación de calidad para estadísticas basadas en fuentes alternativas, que considere dimensiones, como: precisión, objetividad, relevancia, puntualidad, accesibilidad, comparabilidad y coherencia, adaptadas a las características únicas de las fuentes alternativas. Buena práctica: implementar un marco ético robusto para el uso de fuentes alternativas en la producción de estadísticas oficiales. Esto permite una evaluación más detallada de las implicaciones y riesgos asociados con estas fuentes, facilitando su integración responsable en las estadísticas oficiales.</p> |
| | | | Ejemplo de uso y contexto |
| <p align="center">Comité de Expertos de la ONU sobre Big Data y Ciencia de Datos para Estadísticas Oficiales (UNCEBD)</p> | | | |
| <p align="center">En DANE. Revisión de Referentes Internacionales Dic 2023: buenas prácticas metodológicas en el uso de imágenes satelitales para la generación de estadísticas sobre áreas y calidad de ecosistemas</p> | | | |
| <p align="center">En DANE. Revisión de Referentes Internacionales Feb 2024: avances, investigaciones, guías y marcos regulatorios sobre Datos Generados por la Ciudadanía (DGC)</p> | | | |
| <p align="center">Fedearroz-DANE: IA y sensores remotos para estimación del área sembrada de arroz y otros cultivos</p> | | | |
| <p align="center">La OCDE ha desempeñado un papel crucial en el desarrollo de políticas y marcos regulatorios para la inteligencia artificial (IA), promoviendo principios esenciales adoptados por Colombia</p> | | | |
| <p align="center">OECD framework for the Classification of AI systems (2022) (Marco de clasificación de sistemas de IA de la OCDE)</p> | | | |
| <p align="center">Using big data for official statistics (2022) (Uso del Big Data en las estadísticas oficiales) de la Comisión Económica y Social de las Naciones Unidas para Asia y el Pacífico (UNESCAP)</p> | | | |
| <p align="center">Machine Learning for Official Statistics (Aprendizaje automático para las estadísticas oficiales) de UNECE</p> | | | |
| <p align="center">Big data in official statistics (Big Data en Estadísticas Oficiales). (2020). Statistics Netherlands</p> | | | |
| Gestión de soporte a los usuarios | <p>Acciones y recursos para atender y dar seguimiento a los requerimientos reportados por los usuarios.</p> | <p>Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), Equipo técnico. 2021</p> | <p>Recomendación: implementar un sistema de tickets para dar seguimiento a las solicitudes de soporte. Los recursos deben ser accesibles para los usuarios. Buena práctica: ofrecer soluciones automáticas para consultas comunes.</p> |
| Ejemplo de uso y contexto | | | |
| <p align="center">Protocolo de atención al ciudadano</p> | | | |
| <p align="center">Atención y servicio a la ciudadanía</p> | | | |
| <p align="center">Preguntas frecuentes sobre el Geoportal del DANE</p> | | | |

RECOMENDACIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA TERMINOLOGÍA UNIFICADA PARA LA DIFUSIÓN DE ESTADÍSTICAS OFICIALES EN EL SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL (SEN) / REGULACIÓN ESTADÍSTICA

| Término | Definición | Referente | Aspectos clave en el uso del término |
|--|---|---|---|
| Grupos de interés | Individuos u organismos con interés en la gestión y los resultados de organizaciones públicas que participan en espacios de participación ciudadana. | Adaptado de Departamento Administrativo de la Función Pública, Departamento Nacional de Planeación, Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República. (s.f.). Guía metodológica para la caracterización de ciudadanos, usuarios o grupos de interés. https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Programa%20Nacional%20del%20Servicio%20al%20Ciudadano/Guia%20de%20Caracterizaci%C3%B3n%20de%20Ciudadanos.pdf | Recomendación: involucrar a los grupos de interés en la planificación estadística. Buena práctica: realizar consultas y encuestas periódicas para conocer las necesidades de los grupos de interés. |
| Ejemplo de uso y contexto | | | |
| Guía de caracterización de ciudadanía y grupos de valor de la Función Pública 2022 | | | |
| El DANE identifica y reconoce los grupos de interés a través de un documento de caracterización. Esto permite obtener retroalimentación de la ciudadanía y ajustar la oferta de información estadística según las dinámicas y coyunturas del país. | | | |
| Imputación de datos | Sustitución de elementos de datos faltantes o inconsistentes (campos) por valores estimados. Los valores sustituidos están destinados a crear un registro de datos válidos y consistentes, para conformar un archivo de datos depurados | Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2020). Norma técnica de la calidad del proceso estadístico. https://www.dane.gov.co/files/sen/normatividad/NTC-Proceso-Estadistico-PE-1000-2020.pdf | Recomendación: aplicar técnicas de imputación de datos de manera cuidadosa para garantizar que los valores estimados sustituyan adecuadamente a los datos faltantes o inconsistentes, manteniendo la coherencia y la validez del conjunto de datos final. Buena práctica: documentar el método de imputación utilizado, realizar análisis de sensibilidad para evaluar el impacto de la imputación y garantizar que se minimicen distorsiones en los resultados |
| Ejemplo de uso y contexto | | | |
| Metodología Imputación de Precio de Venta al Público de Licores, Vinos, Aperitivos y Similares (PVPLVA) | | | |
| INE-Chile y el camino hacia la unificación metodológica: tasas de respuesta e imputación de datos | | | |
| Índice (expresión numérica) | Cantidad que muestra, por sus variaciones, los cambios en el tiempo o el espacio de una magnitud. | Organisation for Economic Cooperation and Development (OECD). (2007). Data and Metadata Reporting and Presentation | Recomendación: usar índices comparativo o para expresar la evolución de una variable a lo largo del tiempo. Los índices deben ser calculados con base en un período de referencia |

RECOMENDACIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA TERMINOLOGÍA UNIFICADA PARA LA DIFUSIÓN DE ESTADÍSTICAS OFICIALES EN EL SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL (SEN) / REGULACIÓN ESTADÍSTICA

| Término | Definición | Referente | Aspectos clave en el uso del término |
|--|---|---|--|
| | | Handbook. https://www.oecd-ilibrary.org/economics/data-and-metadata-reporting-and-presentation-handbook_9789264030336-en | claro, asegurando la consistencia de su uso en informes y comunicaciones estadísticas. Buena práctica: proporcionar una definición detallada del índice en el metadato y aclarar si se trata de un índice simple o compuesto. Además, mantener un formato coherente en la presentación del índice para facilitar su comprensión por parte del público general. |
| Ejemplo de uso y contexto | | | |
| Índices de precios y costos generados por el DANE | | | |
| Información estadística | Es el conjunto de resultados y la documentación que los soporta, los cuales se obtienen de las operaciones estadísticas y que describen o expresan características sobre un elemento, fenómeno u objeto de estudio. | Ley 2335 de 2023. Por la cual se expiden disposiciones sobre las estadísticas oficiales en el país. Diario Oficial No. 52539 del 03 de octubre de 2023. https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/30050183#:~:text=Es%20la%20aplicaci%C3%B3n%20del%20conjunto,de%20inter%C3%A9s%20nacional%20o%20territorial. | Recomendación: utilizar diversos canales de difusión y estrategias de publicidad para dar a conocer la información estadística anonimizada, asegurando que sea accesible para todas las entidades del SEN y el público en general. Buena práctica: proporcionar metadatos claros y detallados junto con la información estadística difundida, incluyendo descripciones de las variables, las metodologías utilizadas y cualquier limitación en los datos, para facilitar su correcta interpretación y uso por parte de los usuarios. |
| Ejemplo de uso y contexto | | | |
| El DANE pone a disposición de los usuarios información estadística por temas en su página web | | | |
| Geoportal del DANE | | | |
| La Biblioteca Virtual DANE es una herramienta que busca poner a disposición de la ciudadanía más de 1900 publicaciones de diferentes temáticas, que son parte de la memoria histórica de la Entidad. | | | |
| Consulte los microdatos y metadatos de las diferentes operaciones estadísticas del DANE en el Archivo Nacional de Datos (ANDA) | | | |
| Integración de datos | Proceso de combinar datos de dos o más fuentes para producir resultados estadísticos. | European Statistical Office (Eurostat). (2014). "Memobust Glossary" (part of the Memobust Handbook on Methodology of Modern Business Statistics), ESSnet "Memobust", March 2014. | Recomendación: asegurar que el proceso de integración de datos se realice siguiendo estándares de calidad, garantizando la consistencia y coherencia de la información combinada de diversas fuentes para producir resultados estadísticos confiables. Buena práctica: asignar roles y responsabilidades claras dentro del equipo encargado de la integración de datos, para garantizar que cada especialista |

RECOMENDACIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA TERMINOLOGÍA UNIFICADA PARA LA DIFUSIÓN DE ESTADÍSTICAS OFICIALES EN EL SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL (SEN) / REGULACIÓN ESTADÍSTICA

| Término | Definición | Referente | Aspectos clave en el uso del término |
|---|---|--|---|
| | | | maneje su área de manera eficiente. Esto optimiza la coordinación y mejora la efectividad del proceso de integración en toda la organización. |
| Ejemplo de uso y contexto | | | |
| Integración de datos y estimación estadística de víctimas en el marco del conflicto armado (CEV - JEP - HRDAG). | | | |
| Inventario de operaciones estadísticas | Relación de operaciones estadísticas del SEN identificadas en el Proceso de Planificación Estadística, con su descripción y características. | Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), Equipo técnico. 2021 | Recomendación: documentar todas las operaciones estadísticas en un solo inventario. Buena práctica: mantener actualizado el inventario de operaciones estadísticas de acuerdo con el cronograma establecido. |
| Ejemplo de uso y contexto | | | |
| Sistema de Identificación y Caracterización de Oferta y Demanda Estadística del SEN | | | |
| Lenguaje inclusivo(incluyente) | Es un modo de expresión oral, escrito y visual que busca dar igual valor a las personas al poner de manifiesto la diversidad que compone a la sociedad y dar visibilidad a quienes en ella participan. De este modo se busca construir una sociedad integrada que promueva en todo momento la igualdad entre los seres humanos. | Instituto Nacional Electoral de México. (s.f.). Guía y recomendaciones sobre lenguaje incluyente en la comunicación institucional. https://igualdad.ine.mx/lenguaje-incluyente/#:~:text=Lenguaje%20de%20manera%20inclusiva,a%20quienes%20en%20ella%20participan. | Recomendación: al redactar o comunicar, es importante identificar y evitar expresiones que puedan perpetuar roles o estereotipos de género, etnia o cualquier otra forma de discriminación. Buena práctica: realizar revisiones periódicas de los documentos institucionales para asegurar el uso constante de lenguaje incluyente. |
| Ejemplo de uso y contexto | | | |
| Naciones Unidas. Orientaciones para el empleo de un lenguaje inclusivo en cuanto al género en español | | | |
| Instituto Nacional Electoral de México. ¿Qué es lenguaje incluyente? Y por qué es importante | | | |
| Lineamientos de la política de comunicación incluyente de la Alcaldía de Bogotá | | | |
| Guía de lenguaje incluyente de la Alcaldía de Bogotá 2019 | | | |
| Instituto Nacional Electoral de México. Criterios del lenguaje incluyente | | | |
| Lenguaje inclusivo(incluyente) en cuanto al género | Forma de expresión oral, escrita y visual que evita discriminar por sexo, diversidad sexual, y que no perpetúa estereotipos de género. | Adaptado de Organización de las Naciones Unidas. (s.f.). Lenguaje inclusivo en cuanto al género. https://www.un.org/es/gender-inclusive-language/ | Recomendación: fomentar el uso de un lenguaje inclusivo que evite sesgos de género, utilizando términos neutrales para promover igualdad y evitar exclusión. Buena práctica: revisar y adaptar todos los documentos y las comunicaciones institucionales, creando guías y capacitaciones sobre el uso de lenguaje inclusivo. |
| Ejemplo de uso y contexto | | | |
| Naciones Unidas. Orientaciones para el empleo de un lenguaje inclusivo en cuanto al género en español | | | |
| Instituto Nacional Electoral de México. ¿Qué es lenguaje incluyente? Y por qué es importante | | | |

RECOMENDACIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA TERMINOLOGÍA UNIFICADA PARA LA DIFUSIÓN DE ESTADÍSTICAS OFICIALES EN EL SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL (SEN) / REGULACIÓN ESTADÍSTICA

| Término | Definición | Referente | Aspectos clave en el uso del término |
|--|--|---|---|
| Instituto Nacional Electoral de México. Criterios del lenguaje incluyente | | | |
| Lineamientos de la política de comunicación incluyente de la Alcaldía de Bogotá | | | |
| Guía de lenguaje incluyente de la Alcaldía de Bogotá 2019 | | | |
| Marco de aseguramiento integral de la calidad estadística | Es el conjunto de principios, atributos, conceptos, metodologías y prácticas sistemáticas para gestionar y garantizar la calidad del proceso estadístico de las operaciones del SEN. | Ley 2335 de 2023. Por la cual se expiden disposiciones sobre las estadísticas oficiales en el país. Diario Oficial No. 52539 del 03 de octubre de 2023. https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocumento.asp?ruta=Leys/30050183#:~:text=Es%20la%20aplicaci%C3%B3n%20del%20conjunto,de%20inter%C3%A9s%20nacional%20o%20territorial. | Recomendación: implementar un sistema de monitoreo continuo que evalúe la calidad de los datos estadísticos en todas las fases para asegurar el cumplimiento de los estándares y la satisfacción de los usuarios. Buena práctica: involucrar a los usuarios y los productores en la evaluación de la calidad estadística y utilizar su retroalimentación para mejorar los procesos y asegurar la relevancia de los productos estadísticos. |
| Ejemplo de uso y contexto | | | |
| El Marco de Aseguramiento de la Calidad del Sistema Estadístico Nacional de Colombia - MAC | | | |
| Instrumentos del Marco de Aseguramiento de la Calidad MAC | | | |
| Medio de difusión | Recurso físico, analógico o digital a través del cual se transmite y se dispone información sin interlocución. | Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), Equipo técnico. 2021 | Recomendación: diversificar los medios de difusión para llegar a una audiencia más amplia. Evaluar regularmente la efectividad del medio de difusión a través de encuestas y retroalimentación para identificar áreas de mejora. Buena práctica: utilizar medios digitales e impresos para la difusión de información estadística. Asegurarse de que la información sea accesible y comprensible para todos los públicos destinatarios usando un lenguaje claro y formatos adecuados. |
| Ejemplo de uso y contexto | | | |
| Recomendaciones para la difusión y acceso de información estadística | | | |
| El portal web del DANE es el principal medio de difusión de los resultados estadísticos oficiales: www.dane.gov.co | | | |
| El DANE también cuenta con la página web del Sistema Estadístico Nacional: www.sen.gov.co | | | |
| El Geoportal del DANE es una herramienta web de acceso de la información georreferenciada producida por DANE, como resultado de las operaciones estadísticas tales como encuestas por muestreo, censos y estadísticas derivadas. | | | |
| Naciones Unidas. Cómo hacer comprensibles los datos parte 2. Una guía para la presentación de estadísticas. | | | |
| Metadatos | Información necesaria para el uso y la interpretación de las estadísticas. Los metadatos describen la conceptualización, la calidad, la generación, el cálculo y las características de un conjunto de datos estadísticos. | Ley 2335 de 2023. Por la cual se expiden disposiciones sobre las estadísticas oficiales en el país. | Recomendación: asegurar la implementación de estándares internacionales para la documentación de metadatos como el DDI (Data |

RECOMENDACIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA TERMINOLOGÍA UNIFICADA PARA LA DIFUSIÓN DE ESTADÍSTICAS OFICIALES EN EL SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL (SEN) / REGULACIÓN ESTADÍSTICA

| Término | Definición | Referente | Aspectos clave en el uso del término |
|---|--|---|---|
| | | <p>Diario Oficial No. 52539 del 03 de octubre de 2023. https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocumento.asp?ruta=LeYES/30050183#:~:text=Es%20la%20aplicaci%C3%B3n%20del%20conjunto,de%20inter%C3%A9s%20nacional%20o%20territorial.</p> | <p>Documentation Initiative) o el Dublin Core (DC). Esto permite que los datos sean interoperables y facilita su descubrimiento, comprensión y reutilización a nivel nacional e internacional. Buena práctica: establecer un sistema centralizado de gestión de metadatos que incluya todos los elementos relevantes, como el contexto, el propósito y las restricciones de los datos, y que permita la búsqueda y el acceso eficiente a la documentación. Garantizar que la actualización de los metadatos sea regular y esté vinculada a cualquier cambio en los microdatos para mantener la coherencia.</p> |
| Ejemplo de uso y contexto | | | |
| Recomendaciones para la difusión y acceso de información estadística | | | |
| Metadatos del Archivo Nacional de Datos (ANDA) | | | |
| Guía para la implementación del estándar estadístico de intercambio de datos y metadatos (SDMX) | | | |
| Guía para la implementación de los estándares estadísticos para la documentación de metadatos y microdatos (Data Documentation Initiative (DDI) y Dublin Core (DC)) | | | |
| Ficha institucional de metadatos para indicadores SDMX | | | |
| Guía para la construcción de una DSD a través de la herramienta Data Structure Wizard | | | |
| Recomendaciones para la documentación de metadatos de registros administrativos | | | |
| Metadatos geográficos | <p>Datos acerca del contenido, la calidad, la condición y otras características de los datos geográficos. Permiten a un productor describir totalmente los datos geográficos de manera que los usuarios puedan entender las presunciones y las limitaciones y puedan evaluar la aplicabilidad de los datos para el uso específico de su interés.</p> | <p>Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación (ICONTEC). (2000). Norma Técnica Colombiana, NTC 4611. https://www.cvc.gov.co/sites/default/files/Sistema_Gestion_de_Calidad/Procesos%20y%20procedimientos%20Vigente/Normatividad_Gnl/NTC%204611%20de%202000-Nov-01.pdf</p> | <p>Recomendación: establecer un sistema robusto para gestionar metadatos geográficos que permita describir de manera completa la calidad, contenido y características de los datos geográficos, facilitando su comprensión y uso adecuado para diferentes aplicaciones. Buena práctica: implementar estándares como la NTC 4611 para garantizar que los metadatos geográficos incluyan detalles suficientes sobre la calidad, las limitaciones y los supuestos de los datos, permitiendo a los usuarios evaluar su aplicabilidad para fines específicos, alineados con las mejores prácticas de gestión de datos geográficos.</p> |
| Ejemplo de uso y contexto | | | |
| Catálogo de metadatos geográficos del Geoportal del DANE | | | |

RECOMENDACIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA TERMINOLOGÍA UNIFICADA PARA LA DIFUSIÓN DE ESTADÍSTICAS OFICIALES EN EL SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL (SEN) / REGULACIÓN ESTADÍSTICA

| Término | Definición | Referente | Aspectos clave en el uso del término |
|---|--|---|---|
| Microdatos | Corresponde a los datos sobre las características asociadas a las unidades de observación que se encuentran consolidadas en una base de datos. | Ley 2335 de 2023. Por la cual se expiden disposiciones sobre las estadísticas oficiales en el país. Diario Oficial No. 52539 del 03 de octubre de 2023. https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leys/30050183#:~:text=Es%20la%20aplicaci%C3%B3n%20del%20conjunto,de%20inter%C3%A9s%20nacional%20o%20territorial. | Recomendación: adoptar mecanismos claros para la anonimización y la protección de los microdatos antes de su difusión, garantizando el cumplimiento de las normativas de protección de datos personales. El acceso controlado a microdatos debe ser promovido para fines de investigación, siempre que se respete la confidencialidad. Buena práctica: implementar un proceso automatizado para la validación y verificación de la calidad de los microdatos antes de su difusión. Es clave que los microdatos estén bien documentados mediante metadatos detallados, siguiendo un esquema estándar (como DDI), para asegurar que los usuarios comprendan plenamente el contenido y las limitaciones de los datos distribuidos. |
| Ejemplo de uso y contexto | | | |
| Recomendaciones para la difusión y el acceso de información estadística | | | |
| Guía para la anonimización de datos estructurados | | | |
| Caso práctico guía para la anonimización de bases de datos en el SEN | | | |
| Microdatos anonimizados del Archivo Nacional de Datos (ANDA) | | | |
| Necesidad de información | Datos o resultados que los usuarios requieren para atender una solicitud específica. | Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), Equipo técnico. 2021 | Recomendación: entender las necesidades de información de los usuarios a través de consultas directas. Buena práctica: crear productos estadísticos personalizados para diferentes tipos de usuarios. |
| Ejemplo de uso y contexto | | | |
| Recomendaciones para la identificación y el análisis de necesidades de información | | | |
| Conversatorio: la identificación y análisis de las necesidades de información y su relación con la relevancia en las estadísticas | | | |
| Necesidad de información estadística | Datos o resultados estadísticos requeridos para atender políticas públicas, programas o proyectos. | Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), Equipo técnico. 2021 | Recomendación: identificar las necesidades de información estadística en la fase de planificación. Buena práctica: involucrar a las partes interesadas en la definición de las necesidades de datos. |
| Ejemplo de uso y contexto | | | |
| Recomendaciones para la identificación y el análisis de necesidades de información | | | |
| Las necesidades de información estadística del Censo de Habitantes de Calle - CHC- 2021 realizado por el DANE se documentan en la metodología de la operación estadística | | | |
| Conversatorio: la identificación y análisis de las necesidades de información y su relación con la relevancia en las estadísticas | | | |

RECOMENDACIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA TERMINOLOGÍA UNIFICADA PARA LA DIFUSIÓN DE ESTADÍSTICAS OFICIALES EN EL SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL (SEN) / REGULACIÓN ESTADÍSTICA

| Término | Definición | Referente | Aspectos clave en el uso del término |
|---|---|---|---|
| Nota estadística | Documento que desarrolla un tema de interés público a partir de diversas fuentes estadísticas, fomentando el análisis y la toma de decisiones. | Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), Equipo técnico. 2021 | Recomendación: asegurar que la nota estadística esté bien estructurada y dirigida al público general. Buena práctica: usar lenguaje claro y tablas visualmente atractivas en la nota. |
| Ejemplo de uso y contexto | | | |
| La serie de Notas Estadísticas del DANE tiene el objetivo de incentivar los análisis y la toma de decisiones con base en los datos disponibles en temas que se consideran de interés público. | | | |
| Naciones Unidas. Cómo hacer comprensibles los datos. Una guía para escribir sobre números. | | | |
| Nota metodológica | Información resumida y concreta sobre cómo se estima, analiza e interpreta una medición. | Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), Equipo técnico. 2021 | Recomendación: detallar claramente la metodología utilizada para asegurar la transparencia. Buena práctica: la estructura debe seguir un orden lógico que permita a los usuarios comprender fácilmente los supuestos y las técnicas empleadas para garantizar la reproducibilidad y la comparabilidad de los resultados. |
| Ejemplo de uso y contexto | | | |
| El DANE emite una nota metodológica del indicador de producción de obras civiles a precios constantes de 2021 | | | |
| Naciones Unidas. Cómo hacer comprensibles los datos. Una guía para escribir sobre números. | | | |
| Nota técnica estadística | Escrito breve que explica o aclara un aspecto técnico de un proceso estadístico o sus resultados. | Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), Equipo técnico. 2021 | Recomendación: incluir notas técnicas cuando sea necesario aclarar aspectos complejos de un informe. Buena práctica: ser conciso y evitar tecnicismos excesivos en las notas técnicas. |
| Ejemplo de uso y contexto | | | |
| Estadísticas Vitales. Defunciones no fatales por probable manera de muerte y sexo, según año y semana de defunción. Años 2015 - 2022pr (Sem 1 - 9) | | | |
| Naciones Unidas. Cómo hacer comprensibles los datos. Una guía para escribir sobre números. | | | |
| Operación estadística | Es la aplicación del conjunto de procesos y actividades que comprende la identificación de necesidades, el diseño, la construcción, la recolección o el acopio, el procesamiento, el análisis, la difusión y la evaluación, que conduce a la producción de información estadística sobre un tema de interés nacional o territorial. | Ley 2335 de 2023. Por la cual se expiden disposiciones sobre las estadísticas oficiales en el país. Diario Oficial No. 52539 del 03 de octubre de 2023. https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocumento.asp?ruta=Leyes/30050183#:~:text=Es%20la%20aplicaci%C3%B3n%20del%20conjunto,de%20inter | Recomendación: implementar mecanismos de consulta con actores clave (gobierno, sectores productivos, academia y sociedad civil) para identificar necesidades emergentes de información, evaluando brechas de datos y priorizando áreas temáticas para cobertura estadística. Buena práctica: adoptar un enfoque sistemático de evaluación y retroalimentación tras cada operación estadística, incluyendo la recolección de opiniones de usuarios, revisión de la metodología y detección |

RECOMENDACIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA TERMINOLOGÍA UNIFICADA PARA LA DIFUSIÓN DE ESTADÍSTICAS OFICIALES EN EL SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL (SEN) / REGULACIÓN ESTADÍSTICA

| Término | Definición | Referente | Aspectos clave en el uso del término |
|---|---|---|---|
| | | %C3%A9s%20nacion al%20o%20territorial. | de errores o inconsistencias en el proceso. |
| Ejemplo de uso y contexto | | | |
| Lineamientos para el Proceso Estadístico en el Sistema Estadístico Nacional, versión 2 | | | |
| Norma Técnica de la Calidad del Proceso Estadístico NTC PE 1000:2020 | | | |
| Con el propósito de orientar a los responsables del desarrollo de las fases del proceso estadístico, el DANE ha elaborado varios documentos técnicos en los que se especifican los pasos a seguir para efectuar y organizar las actividades relacionadas a la producción estadística. | | | |
| Nomenclaturas y clasificaciones estadísticas | | | |
| Recomendaciones para la difusión y acceso de información estadística | | | |
| Operación estadística derivada | Aplicación de un proceso estadístico que utiliza en la metodología estadística la estimación o el modelamiento, a partir del uso de información estadística o su combinación con bases de datos provenientes de una o varias fuentes, basado en conceptualizaciones o metodologías ajenas a las de las fuentes de datos utilizados. | <p>Organisation for Economic Cooperation and Development (OECD). Glossary of Statistical Terms. (2008). https://www.oecd-ilibrary.org/docserver/9789264055087-en.pdf?expires=1729113472&id=id&accna=me=guest&checksum=2A5267073386B46DAB9D6EDDBD8E87F1</p> <p>/ Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2012). Glosario de estadística básica. https://www.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=702825003827</p> | <p>Recomendación: caracterizar las fuentes que contienen las unidades de observación y las variables de estudio y definir los criterios metodológicos necesarios para fortalecer la fuente de datos y realizar el aprovechamiento estadístico.</p> <p>Buena práctica: establecer y documentar los criterios para verificar la calidad de la información estadística obtenida de otras operaciones (de fuente primaria), aunque está haya surtido el proceso de certificación de la calidad, con lo cual aseguran la comparabilidad e integración de los datos</p> |
| Ejemplo de uso y contexto | | | |
| Ficha metodológica de la operación estadística derivada Cuentas Nacionales Trimestrales por Sector Institucional (CNTSI) | | | |
| Operación estadística por censo | Aplicación de un proceso estadístico que utiliza en la metodología estadística el levantamiento de información sobre el conjunto completo de las unidades de observación pertenecientes a una determinada población o universo objeto de estudio. | Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). | <p>Recomendación: asegurar la actualización constante del marco censal para garantizar una cobertura completa de la población objetivo. Buena práctica: de acuerdo con la NTC PE 1000:2020, difundir la información estadística incluyendo, las medidas de calidad conforme a su diseño estadístico, tales como: porcentaje de cobertura, porcentaje de no respuesta y tasa de imputación (si aplica).</p> |
| Ejemplo de uso y contexto | | | |
| Ficha metodológica de la operación estadística por censo Educación Formal (EDUC) | | | |

RECOMENDACIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA TERMINOLOGÍA UNIFICADA PARA LA DIFUSIÓN DE ESTADÍSTICAS OFICIALES EN EL SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL (SEN) / REGULACIÓN ESTADÍSTICA

| Término | Definición | Referente | Aspectos clave en el uso del término |
|---|---|--|--|
| Operación estadística por muestreo no probabilístico | Aplicación de un proceso estadístico que utiliza en la metodología estadística la selección de una muestra no aleatoria para caracterizar un conjunto de unidades observadas. | Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). | Recomendación: de acuerdo con la NTC PE 1000:2020, definir, documentar, mantener y mejorar el diseño muestral, con mecanismos de rotación (cuando sea aplicable) y mantenimiento de la muestra en periodos consecutivos. Buena práctica: de acuerdo con la NTC PE 1000:2020, difundir la información estadística incluyendo, las medidas de calidad conforme a su diseño estadístico, tales como: porcentaje de cobertura, porcentaje de no respuesta y tasa de imputación (si aplica). |
| Ejemplo de uso y contexto | | | |
| Ficha metodológica de la operación estadística por muestreo no probabilístico Estadísticas De Concreto Premezclado (EC) | | | |
| Operación estadística por muestreo probabilístico | Aplicación de un proceso estadístico que utiliza en la metodología estadística la selección de una muestra basada en un marco muestral y en las probabilidades de selección previamente conocidas, para obtener estimaciones de una población objetivo | Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). | Recomendación: de acuerdo con la NTC PE 1000:2020, difundir la información estadística incluyendo, las medidas de calidad conforme a su diseño estadístico, tales como: porcentaje de cobertura, porcentaje de no respuesta, intervalos de confianza, coeficientes de variación o error muestral y tasa de imputación (si aplica). Buena práctica: de acuerdo con la NTC PE 1000:2020 calcular los factores de expansión, los ajustes por no cobertura y no respuesta y los errores de muestreo (coeficientes de variación), de acuerdo con lo establecido en el diseño. |
| Ejemplo de uso y contexto | | | |
| Ficha metodológica de la operación estadística por muestreo probabilístico Encuesta de Cultura Política (ECP) | | | |
| Página web | Documento electrónico exclusivo administrado por una empresa, entidad, institución o persona, al cual se puede acceder a través de internet mediante una dirección URL (por las siglas en inglés Uniform Resource Locator) y donde se tiene dominio sobre el contenido publicado. | Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2024). Mesa de conceptos de política de difusión. | Recomendación: una página web debe ser clara y funcional, con contenido relevante y bien estructurado. El acceso debe realizarse a través de una URL específica y ser compatible con dispositivos diversos para maximizar su accesibilidad. Buena práctica: asegurar la accesibilidad web al facilitar la navegación mediante un diseño intuitivo y actualizando |

RECOMENDACIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA TERMINOLOGÍA UNIFICADA PARA LA DIFUSIÓN DE ESTADÍSTICAS OFICIALES EN EL SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL (SEN) / REGULACIÓN ESTADÍSTICA

| Término | Definición | Referente | Aspectos clave en el uso del término |
|--|---|--|--|
| | | | regularmente el contenido para mantenerlo relevante. Además, mantener el control sobre la publicación y la organización del contenido. |
| Ejemplo de uso y contexto | | | |
| Página web del Geoportal del DANE | | | |
| Página web del Censo Económico Nacional Urbano 2024 | | | |
| Período de referencia | Periodo de tiempo específico (día, semana, mes, año) o punto en el tiempo al que corresponde la observación realizada o la variable de interés. | Statistical Data and Metadata Exchange (SDMX). (2020). Glossary. https://sdmx.org/?sdmx_news=sdmx-glossary | Recomendación: definir claramente el periodo de referencia en la fase del diseño estadístico. Buena práctica: la entidad debe difundir la información estadística de manera oportuna, teniendo en cuenta el tiempo transcurrido entre el periodo de referencia y la disponibilidad de las estadísticas, de acuerdo con las necesidades de los usuarios. |
| Ejemplo de uso y contexto | | | |
| Norma Técnica de la Calidad del Proceso Estadístico NTC PE 1000:2020 | | | |
| Al igual que otras operaciones estadísticas, la Encuesta Anual de Comercio 2022 del DANE establece su periodo de referencia en su documento metodológico | | | |
| Porcentaje de cobertura | Cociente entre las unidades de observación efectivamente incluidas durante la recolección de los datos con respecto al total de unidades de observación esperadas. | Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2020). Norma técnica de la calidad del proceso estadístico. https://www.dane.gov.co/files/sen/normatividad/NTC-Proceso-Estadistico-PE-1000-2020.pdf | Recomendación: asegurar que el porcentaje de cobertura sea lo más alto posible implementando estrategias para reducir la no respuesta y garantizar que la mayor cantidad de unidades de observación esperadas sean incluidas en la recolección de datos. Buena práctica: monitorear el porcentaje de cobertura en tiempo real durante la recolección de datos al utilizar herramientas tecnológicas que permitan ajustes rápidos en caso de detectar una baja cobertura en ciertas áreas o grupos. |
| Ejemplo de uso y contexto | | | |
| El Boletín Técnico de la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) muestra las medidas de calidad entre las que se encuentra el Porcentaje de cobertura para el Total nacional y ciudades Julio 2024 | | | |
| Anexo de cobertura del Registro de Vehículos de Tracción Animal (RVTA) corte 31 de julio 2024 | | | |
| Porcentaje de no respuesta | Cociente entre las unidades de observación de las cuales no se obtuvo información, respecto a las unidades de observación esperadas. El objetivo de este indicador es identificar el grado de eficacia en el que se encuentra la investigación con respecto al proceso operativo de la recolección. | Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2020). Norma técnica de la calidad del proceso estadístico. | Recomendación: minimizar el porcentaje de no respuesta implementando estrategias de seguimiento y contacto proactivo con las unidades de observación que no han respondido, para mejorar la |

RECOMENDACIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA TERMINOLOGÍA UNIFICADA PARA LA DIFUSIÓN DE ESTADÍSTICAS OFICIALES EN EL SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL (SEN) / REGULACIÓN ESTADÍSTICA

| Término | Definición | Referente | Aspectos clave en el uso del término |
|--|---|---|---|
| | | https://www.dane.gov.co/files/sen/normatividad/NTC-Proceso-Estadistico-PE-1000-2020.pdf | eficacia de la recolección de datos. Buena práctica: realizar un seguimiento exhaustivo de las unidades de observación no respondidas mediante llamadas de seguimiento, visitas adicionales o incentivos, asegurando que la tasa de no respuesta se mantenga baja y controlada durante el proceso de recolección de datos. |
| Ejemplo de uso y contexto | | | |
| <p align="center">El Boletín Técnico de la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) muestra las medidas de calidad entre las que se encuentra el Porcentaje de no respuesta para el Total nacional y ciudades Julio 2024</p> <p align="center">Los indicadores de no respuesta par el total nacional y departamentos de la encuesta de Calidad de Vida (ECV) 2021 realizada por el DANE se muestran en su boletín técnico</p> | | | |
| Portal web | Punto de acceso a internet interconectado y centralizado a varios sitios web, los cuales ofrecen una variedad de recursos y servicios en línea | Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2024). Mesa de conceptos de política de difusión. | Recomendación: diseñar el portal para facilitar el acceso a datos, informes y documentos metodológicos, con una interfaz clara y organizada. Buena práctica: incluir secciones para publicaciones, datos descargables y recursos educativos, junto con un motor de búsqueda robusto, actualizar regularmente los datos y ofrecer versiones multilingües para ampliar su alcance y comprensión. |
| Ejemplo de uso y contexto | | | |
| Plataforma nacional de datos abiertos | | | |
| Proceso estadístico | Es el conjunto sistemático de actividades encaminadas a la producción de estadísticas, entre las cuales están comprendidas: la detección de necesidades de información, el diseño, la construcción, la recolección, el procesamiento, el análisis, la difusión y la evaluación. | Ley 2335 de 2023. Por la cual se expiden disposiciones sobre las estadísticas oficiales en el país. Diario Oficial No. 52539 del 03 de octubre de 2023. https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocumento.asp?ruta=Leyes/30050183#:~:text=Es%20la%20aplicaci%C3%B3n%20del%20conjunto,de%20inter%C3%A9s%20nacional%20o%20territorial. | Recomendación: implementar mecanismos de control de calidad en cada fase del proceso estadístico, garantizando que los datos recolectados, procesados y difundidos cumplan con los estándares de precisión, confiabilidad y relevancia definidos por la norma. Buena práctica: asegurar que cada fase del proceso estadístico esté debidamente documentada, desde la planificación hasta la difusión de los resultados. Esta documentación debe incluir detalles sobre las metodologías utilizadas, las fuentes de datos, los controles de calidad y cualquier ajuste realizado durante el proceso. |
| Ejemplo de uso y contexto | | | |

RECOMENDACIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA TERMINOLOGÍA UNIFICADA PARA LA DIFUSIÓN DE ESTADÍSTICAS OFICIALES EN EL SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL (SEN) / REGULACIÓN ESTADÍSTICA

| Término | Definición | Referente | Aspectos clave en el uso del término |
|---|---|---|--|
| Lineamientos para el Proceso Estadístico en el Sistema Estadístico Nacional, versión 2 | | | |
| Norma Técnica de la Calidad del Proceso Estadístico NTC PE 1000:2020 | | | |
| Con el propósito de orientar a los responsables del desarrollo de las fases del proceso estadístico, el DANE ha elaborado varios documentos técnicos en los que se especifican los pasos a seguir para efectuar y organizar las actividades relacionadas a la producción estadística. | | | |
| Nomenclaturas y clasificaciones estadísticas | | | |
| Recomendaciones para la difusión y el acceso de información estadística | | | |
| Productos de difusión estadística | Formas de consolidar y difundir información estadística para satisfacer las necesidades de los grupos de interés. | Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), Equipo técnico. 2021 | Recomendación: desarrollar productos de difusión estadística personalizados para diferentes tipos de audiencias. Buena práctica: usar gráficos, mapas interactivos y resúmenes para la difusión. |
| Ejemplo de uso y contexto | | | |
| Recomendaciones para la difusión y el acceso de información estadística | | | |
| Guía para elaborar el plan de difusión y comunicación | | | |
| Presentación Encuesta de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en Hogares (ENTIC Hogares) 2021 del DANE | | | |
| El Geoportal del DANE es una herramienta web de acceso de la información georreferenciada producida por DANE, como resultado de las operaciones estadísticas tales como encuestas por muestreo, censos y estadísticas derivadas. | | | |
| Naciones Unidas. Cómo hacer comprensibles los datos. Una guía para escribir sobre números. | | | |
| Naciones Unidas. Cómo hacer comprensibles los datos. Parte 2. Una guía para presentar estadísticas. | | | |
| Reemplazo (producto de difusión estadística) | Modificación de un producto de difusión publicado debido a inconsistencias en la información estadística. | Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), 2023 | Recomendación: emitir alertas públicas cuando se reemplaza un producto de difusión. Buena práctica: asegurarse de que los cambios y las actualizaciones sean claras y documentadas. |
| Ejemplo de uso y contexto | | | |
| Fe de erratas cambio de año base Encuestas Económicas Nacionales Serie 2013 del El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) de México | | | |
| Registro administrativo | Es el conjunto de datos que contiene la información recogida y conservada por entidades y organizaciones en el cumplimiento de sus funciones o competencias misionales u objetos sociales. De igual forma, se consideran registros administrativos las bases de datos con identificadores únicos asociados a números de identificación personal números de identificación tributaria u otros, los datos geográficos que permitan identificar o ubicar espacialmente los datos, así como los listados de unidades y las transacciones administradas por los integrantes del SEN. | Ley 2335 de 2023. Por la cual se expiden disposiciones sobre las estadísticas oficiales en el país. Diario Oficial No. 52539 del 03 de octubre de 2023. https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocumento.asp?ruta=Le yes/30050183#:~:text=Es%20la%20aplicaci%C3%B3n%20del%20conjunto,de%20inter%C3%A9s%20nacional%20o%20territorial. | Recomendación: implementar un proceso de validación y armonización de datos de registros administrativos para asegurar su consistencia y confiabilidad. Buena práctica: fomentar la interoperabilidad entre sistemas de registros administrativos mediante estándares comunes que permitan una mejor integración y uso de los datos. |
| Ejemplo de uso y contexto | | | |
| Metodología de Diagnóstico de los Registros Administrativos para su aprovechamiento estadístico | | | |
| Formulario de características técnicas para registros administrativos | | | |

RECOMENDACIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA TERMINOLOGÍA UNIFICADA PARA LA DIFUSIÓN DE ESTADÍSTICAS OFICIALES EN EL SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL (SEN) / REGULACIÓN ESTADÍSTICA

| Término | Definición | Referente | Aspectos clave en el uso del término |
|--|--|---|--|
| | | | Plan de trabajo diagnóstico de registros administrativos |
| | | | Ficha de revisión de calidad de la base de datos de registros administrativos |
| | | | Formato para el listado de evidencias del registro |
| | | | Ficha resumen del diagnóstico del registro administrativo |
| | | | Modelo de diccionario de datos de registros administrativos |
| | | | Guía de metadatos de registros administrativos |
| | | | Guía para la anonimización de datos estructurados |
| | | | Caso práctico guía para la anonimización de bases de datos en el SEN |
| Registro estadístico | Es la base de datos resultante de la transformación o la integración de uno o varios registros administrativos que se realiza para satisfacer necesidades estadísticas. Dentro de esta definición, se encuentran los registros estadísticos de personas, inmuebles, empresas y actividades, entre otros. | Ley 2335 de 2023. Por la cual se expiden disposiciones sobre las estadísticas oficiales en el país. Diario Oficial No. 52539 del 03 de octubre de 2023. https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/30050183#:~:text=Es%20la%20aplicaci%C3%B3n%20del%20conjunto,de%20inter%C3%A9s%20nacional%20o%20territorial. | Recomendación: promover la integración de registros administrativos y estadísticos para mejorar la coherencia y evitar duplicaciones. Buena práctica: establecer un sistema de control de calidad y trazabilidad para garantizar la transparencia y la precisión de los datos en los registros estadísticos. |
| Ejemplo de uso y contexto | | | |
| Registros Estadísticos en el DANE | | | |
| Registro Estadístico Base de Empresas (REBE) | | | |
| Registro Estadístico Base Población REBP 2018 | | | |
| Metodología de Diagnóstico de los Registros Administrativos para su aprovechamiento estadístico | | | |
| Relacionamiento con el usuario | Capacidad de una organización para crear, mantener y expandir relaciones de valor con los usuarios para satisfacer sus necesidades de información. | Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), Equipo técnico. 2021 | Recomendación: establecer canales de comunicación directa con los usuarios para recoger retroalimentación. Buena práctica: realizar encuestas periódicas para conocer la satisfacción de los usuarios. |
| Ejemplo de uso y contexto | | | |
| Recomendaciones para la difusión y el acceso de información estadística | | | |
| Servicios de implementación de estándares estadísticos del DANE para los usuarios estadísticos | | | |
| El DANE cuenta con una sección de cultura estadística en su página web para garantizar la difusión, el uso y la accesibilidad de la información estadística y lleva a cabo actividades de Cultura Estadística aplicadas a diferentes usuarios. | | | |
| Plan de capacitaciones anual del SEN que realiza el DANE | | | |
| Documento para el análisis de resultados de la medición de satisfacción de la ciudadanía respecto a la calidad del servicio | | | |
| Oferta de cursos virtuales - aula digital del SEN | | | |
| Además de su página web, el DANE ha generado otros escenarios para la difusión de información estadística en redes sociales como Facebook, Twitter y YouTube, así como la incursión en las plataformas Instagram y SoundCloud. | | | |
| Naciones Unidas. Cómo hacer comprensibles los datos. Parte 3. Una guía para la comunicación con los medios | | | |
| Reprogramación (producto de difusión estadística) | Cambio en la fecha o la hora establecida para la difusión de los resultados de una operación estadística. | Departamento Administrativo Nacional de | Recomendación: informar con antelación a los usuarios sobre cualquier reprogramación. |

RECOMENDACIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA TERMINOLOGÍA UNIFICADA PARA LA DIFUSIÓN DE ESTADÍSTICAS OFICIALES EN EL SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL (SEN) / REGULACIÓN ESTADÍSTICA

| Término | Definición | Referente | Aspectos clave en el uso del término |
|---|--|---|---|
| | | Estadística (DANE), 2023 | Buena práctica: actualizar el calendario de difusión en la página web en tiempo real. |
| Ejemplo de uso y contexto | | | |
| Se reprograma la fecha de publicación de los resultados de la Encuesta de Convivencia y Seguridad Ciudadana - ECSC 2016 del DANE | | | |
| Reserva estadística | Es la obligación legal del DANE y de las entidades del SEN, en el marco de la producción estadística, de garantizar que los datos que impliquen la identificación directa o por deducción de las fuentes primarias o secundarias de personas naturales o jurídicas estén restringidos al público en general, a las entidades públicas y privadas, a los organismos oficiales y a las autoridades públicas; dichos datos únicamente serán difundidos en resúmenes numéricos o microdatos anonimizados que no expongan información alguna de carácter individual que pudiera utilizarse con fines comerciales, de tributación fiscal, de investigación judicial o cualquier otro diferente del propiamente estadístico. La reserva estadística no aplica a la información y datos que las entidades del SEN deben suministrar al DANE. Asimismo, los productores de estadísticas oficiales que recopilan u obtengan datos individuales que se refieran a personas naturales o jurídicas deberán mantenerlos reservados y asegurar su reserva, conforme a las Leyes Estatutarias 1266 de 2008 y 1581 de 2012 y las normas que las modifiquen o sustituyan (Ley 2335 de 2023). | Ley 2335 de 2023. Por la cual se expiden disposiciones sobre las estadísticas oficiales en el país. Diario Oficial No. 52539 del 03 de octubre de 2023. https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocumento.asp?ruta=Leyes/30050183#:~:text=Es%20la%20aplicaci%C3%B3n%20del%20conjunto,de%20inter%C3%A9s%20nacional%20o%20territorial . | Recomendación: realizar talleres periódicos sobre normativas de confidencialidad y actualizar políticas internas para asegurar que el personal esté al tanto de sus responsabilidades legales y éticas en la protección de datos. Buena práctica: establecer controles de acceso, anonimización y encriptación de datos, junto con plataformas tecnológicas seguras, para garantizar que solo el personal autorizado acceda a la información y se preserve su confidencialidad. |
| Ejemplo de uso y contexto | | | |
| Caso práctico guía para la anonimización de bases de datos en el SEN | | | |
| Guía para la anonimización de datos estructurados | | | |
| Recomendaciones para la difusión y el acceso de información estadística | | | |
| Retraso (producto de difusión estadística) | Incumplimiento en la hora programada para la difusión de los resultados de una operación estadística. | Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), 2023 | Recomendación: notificar a los usuarios cualquier retraso en la publicación de datos. Buena práctica: mantener una comunicación clara sobre las razones del retraso y la nueva fecha de publicación. |
| Ejemplo de uso y contexto | | | |
| Debido a problemas con los aplicativos para el análisis de información, se retrasa la publicación del boletín semanal de SIPSA emitido por el DANE. | | | |
| Satisfacción de usuarios de información estadística | Grado en que se cumplen las necesidades y las expectativas de los usuarios, a partir de la percepción de los atributos de calidad de la información estadística. | Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), Equipo técnico. 2021 | Recomendación: monitorear continuamente las necesidades de los usuarios de información estadística mediante encuestas y retroalimentación para ajustar los productos y servicios, asegurando su utilidad y pertinencia. Buena práctica: publicar los resultados del análisis de satisfacción de los |

RECOMENDACIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA TERMINOLOGÍA UNIFICADA PARA LA DIFUSIÓN DE ESTADÍSTICAS OFICIALES EN EL SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL (SEN) / REGULACIÓN ESTADÍSTICA

| Término | Definición | Referente | Aspectos clave en el uso del término |
|---|---|---|---|
| | | | usuarios e implementar mejoras continuas basadas en sus comentarios, lo que fortalece la confianza y mejora la percepción de la institución. |
| Ejemplo de uso y contexto | | | |
| Documento para el análisis de resultados de la medición de satisfacción de la ciudadanía respecto a la calidad del servicio | | | |
| El DANE genera informes de satisfacción de los ciudadanos y los pone a disposición del público en su página web | | | |
| Recomendaciones para la difusión y el acceso de información estadística | | | |
| Series históricas | Sucesión de datos sobre una o más características que sean objeto de estudio, las cuales son consolidadas en intervalos de tiempo iguales (diario, semanal, semestral, anual, entre otros) y organizadas cronológicamente para permitir su análisis temporal teniendo en cuenta los cambios metodológicos que estas puedan presentar. | Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE.) (2020). Norma técnica de la calidad del proceso estadístico NTC PE 1000:2020. https://www.dane.gov.co/files/sen/normatividad/NTC-Proceso-Estadistico-PE-1000-2020.pdf | Recomendación: asegurar la consistencia metodológica en las series históricas para garantizar coherencia en los datos a lo largo del tiempo o documentar claramente cualquier cambio cuando sea necesario. Buena práctica: documentar exhaustivamente los cambios metodológicos en las series históricas para que los usuarios comprendan su impacto, mejorando la transparencia y la confianza en los datos. |
| Ejemplo de uso y contexto | | | |
| Norma Técnica de la Calidad del Proceso Estadístico NTC PE 1000:2020 | | | |
| Recomendaciones para la difusión y acceso de información estadística | | | |
| Servicio web geográfico | También conocido como geoservicio, es una funcionalidad disponible en Internet que permite la consulta y/o la descarga de información geográfica en línea desde fuentes remotas. | Infraestructura Colombiana de Datos Espaciales (ICDE). https://www.icde.gov.co/geoservicio | Recomendación: asegurarse de que los datos geográficos ofrecidos estén actualizados y disponibles en formatos interoperables para facilitar su uso en diferentes plataformas y herramientas geoespaciales. Buena práctica: implementar protocolos de seguridad y acceso controlado para garantizar la integridad de los datos geográficos. También es útil documentar las fuentes de los datos y mantener un registro de las actualizaciones del servicio para asegurar la fiabilidad y trazabilidad de la información. |
| Ejemplo de uso y contexto | | | |
| Servicios web geográficos de Mapas del Geoportal del DANE | | | |
| Sistema de información | Conjunto de componentes, procedimientos y operaciones que interactúan para satisfacer necesidades de información. | Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), Equipo técnico. 2021 | Recomendación: implementar un sistema de información robusto para garantizar la disponibilidad de los datos. Buena práctica: establecer mecanismos de seguridad y |

RECOMENDACIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA TERMINOLOGÍA UNIFICADA PARA LA DIFUSIÓN DE ESTADÍSTICAS OFICIALES EN EL SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL (SEN) / REGULACIÓN ESTADÍSTICA

| Término | Definición | Referente | Aspectos clave en el uso del término |
|--|--|---|---|
| | | | privacidad para proteger los datos. |
| Ejemplo de uso y contexto | | | |
| Guía para la construcción de un sistema de información estadística | | | |
| Sistema de Información de Precios y Abastecimiento del Sector Agropecuario (SIPSA) | | | |
| Sistema de información Censo 2005 y Censo 2018 | | | |
| Sistema Estadístico Nacional (SEN) | Es el conjunto articulado de componentes que garantizan la producción y la difusión de las estadísticas oficiales a nivel nacional y territorial que requiere el país, de manera organizada y sistemática. Sus componentes son las entidades y las organizaciones productoras de información estadística y responsables de registros administrativos, las personas y los entes usuarias, los procesos y los instrumentos técnicos para la coordinación, así como las políticas, los principios, las fuentes de información, la infraestructura tecnológica y el talento humano necesarios para su funcionamiento | Ley 2335 de 2023. Por la cual se expiden disposiciones sobre las estadísticas oficiales en el país. Diario Oficial No. 52539 del 03 de octubre de 2023. https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocumento.asp?ruta=Leyes/30050183#:~:text=Es%20la%20aplicaci%C3%B3n%20del%20conjunto,de%20inter%C3%A9s%20nacional%20o%20territorial. | Recomendación: fomentar la cooperación entre quienes conforman el SEN en el diseño y el desarrollo de metodologías, al igual que de mecanismos de integración e interoperabilidad, en el intercambio de información. Buena práctica: fomentar la integración de la información estadística con la información geoespacial para la producción y la difusión de estadísticas oficiales. |
| Ejemplo de uso y contexto | | | |
| El DANE pone a disposición de los usuarios la página del SEN | | | |
| ¿Qué es el SEN? | | | |
| Integrantes del SEN | | | |
| Instancias de coordinación del SEN | | | |
| El DANE como ente coordinador y regulador del SEN utiliza instrumentos técnicos para su coordinación | | | |
| Sistema de consulta | Mecanismos integrados que permiten al usuario acceder a la información y el conocimiento de los recursos disponibles. | Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), Equipo técnico. 2021 | Recomendación: proporcionar sistemas de consulta intuitivos y accesibles para todos los usuarios. Buena práctica: crear una interfaz fácil de usar que permita realizar búsquedas avanzadas y proveer e instructivo a los usuarios. |
| Ejemplo de uso y contexto | | | |
| Sistemas de consulta de nomenclaturas y clasificaciones | | | |
| Sistemas de consulta de normas y estándares | | | |
| Sitio web | Conjunto de páginas web interconectadas a través de internet, organizadas en un dominio específico y que pueden contener diversos tipos de información. | Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2024). Mesa de conceptos de política de difusión. | Recomendación: un sitio web debe estar bien estructurado y organizado para facilitar la navegación y el acceso a la información, utilizando un diseño intuitivo que permita a los usuarios encontrar lo que buscan sin complicaciones. Buena práctica: garantizar que todas las páginas dentro del sitio estén correctamente interconectadas mediante |

RECOMENDACIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA TERMINOLOGÍA UNIFICADA PARA LA DIFUSIÓN DE ESTADÍSTICAS OFICIALES EN EL SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL (SEN) / REGULACIÓN ESTADÍSTICA

| Término | Definición | Referente | Aspectos clave en el uso del término |
|--|---|---|---|
| | | | enlaces funcionales. Además, optimizar el sitio para dispositivos móviles y mantener un contenido actualizado y relevante mejora la experiencia del usuario y la accesibilidad. |
| Ejemplo de uso y contexto | | | |
| Sitio web del DANE | | | |
| Tasa | La tasa puede considerarse como una proporción que tiene en cuenta una dimensión de tiempo, por lo que el numerador y el denominador deben contemplar el mismo periodo de tiempo. | Ray M. Merrill, Thomas C. Timmreck. Introduction to Epidemiology. https://books.google.com.co/books/about/Introduction_to_Epidemiology.html?id=VIFWzpsWNHMC&redir_esc=y | Recomendación: asegurarse de definir claramente el denominador y el numerador para evitar malentendidos. El cálculo de las tasas debe estar basado en datos actualizados y comparables, permitiendo el análisis temporal o geográfico adecuado. Buena práctica: incluir siempre la definición completa y precisa de la tasa en los metadatos, especificando si se trata de una tasa simple o ajustada. Además, mantener la coherencia en su uso dentro de todos los informes estadísticos y los materiales de difusión. |
| Ejemplo de uso y contexto | | | |
| El visor de estadísticas vitales en su sección de nacimientos muestra la tasa de natalidad por residencia de la madre | | | |
| Usuario estadístico | Persona u organización que utiliza información estadística para la toma de decisiones y la investigación. | Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), Equipo técnico. 2021 | Recomendación: identificar y segmentar a los usuarios estadísticos para proporcionar productos adecuados. Buena práctica: ofrecer formación a los usuarios para mejorar el uso de la información estadística. |
| Ejemplo de uso y contexto | | | |
| Servicios de implementación de estándares estadísticos del DANE para los usuarios estadísticos | | | |
| Sistemas de consulta de nomenclaturas y clasificaciones para los usuarios estadísticos | | | |
| Sistemas de consulta de normas y estándares para los usuarios estadísticos | | | |
| El DANE pone a disposición de los usuarios información estadística por temas en su página web | | | |
| Geoportal del DANE para usuarios internos y externos | | | |
| La Biblioteca Virtual DANE es una herramienta que busca poner a disposición de la ciudadanía más de 1900 publicaciones de diferentes temáticas, que son parte de la memoria histórica de la Entidad. | | | |
| Los usuarios estadísticos pueden consultar los microdatos y metadatos de las diferentes operaciones estadísticas del DANE en el ANDA | | | |
| Variación acumulada (12 meses) | Cambio porcentual calculada entre los últimos doce meses hasta el mes de referencia con relación al mismo período del año anterior. | Organisation for Economic Cooperation and Development (OECD). (2007). Data and Metadata Reporting and Presentation Handbook. https://www.oecd-ilibrary.org/economic | Recomendación: utilizar este indicador en notas de prensa y tablas para análisis a largo plazo, destacando las tendencias anuales. Buena práctica: proveer definiciones claras del cálculo en el metadato para evitar confusiones en su interpretación. |

RECOMENDACIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA TERMINOLOGÍA UNIFICADA PARA LA DIFUSIÓN DE ESTADÍSTICAS OFICIALES EN EL SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL (SEN) / REGULACIÓN ESTADÍSTICA

| Término | Definición | Referente | Aspectos clave en el uso del término |
|--|--|--|---|
| | | s/data-and-metadata-reporting-and-presentation-handbook_9789264030336-en | |
| Ejemplo de uso y contexto | | | |
| Indicadores económicos alrededor de la Construcción III trimestre de 2012 | | | |
| ¿Por qué no es igual la sumatoria de las variaciones mensuales del IPC con la variación año corrido o la variación acumulada doce meses? | | | |
| Variación acumulada año corrido | Cambio porcentual calculado entre lo transcurrido del año y diciembre del año anterior. | Organisation for Economic Cooperation and Development (OECD). (2007). Data and Metadata Reporting and Presentation Handbook. https://www.oecd-ilibrary.org/economics/data-and-metadata-reporting-and-presentation-handbook_9789264030336-en | Recomendación: usar consistentemente este término en análisis infra-anales, resaltando el desempeño desde el inicio del año. Buena práctica: incluir siempre el período comparativo y evitar ambigüedades en el análisis textual. |
| Ejemplo de uso y contexto | | | |
| El DANE pone a disposición de los usuarios el visor de datos del índice de Precios al Consumidor donde se puede consultar la variación IPC Año corrido agosto 2024 | | | |
| Variación anual o 12 meses | Cambio porcentual calculada entre el periodo de referencia (t) y el mismo periodo del año anterior (t año anterior). | Organisation for Economic Cooperation and Development (OECD). (2007). Data and Metadata Reporting and Presentation Handbook. https://www.oecd-ilibrary.org/economics/data-and-metadata-reporting-and-presentation-handbook_9789264030336-en | Recomendación: presentar esta tasa en un contexto anualizado, especificando el período de referencia y el año anterior para facilitar su interpretación. Buena práctica: mantener coherencia en la terminología para describir cambios entre diferentes informes o comunicados. |
| Ejemplo de uso y contexto | | | |
| El DANE pone a disposición de los usuarios el visor de datos del índice de Precios al Consumidor donde se puede consultar la variación IPC 12 meses agosto 2024 | | | |
| Variación mensual | Cambio porcentual del mes con respecto al mes anterior. Tales tasas se expresan como $((Mt/Mt1)1) * 100$ | Organisation for Economic Cooperation and Development (OECD). (2007). Data and Metadata Reporting and Presentation Handbook. https://www.oecd- | Recomendación: explicar claramente en el metadato que la tasa se refiere a cambios mes a mes para evitar malentendidos. Buena práctica: aplicar una estructura uniforme en los comunicados para expresar las variaciones mensuales y asegurar que los |

RECOMENDACIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA TERMINOLOGÍA UNIFICADA PARA LA DIFUSIÓN DE ESTADÍSTICAS OFICIALES EN EL SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL (SEN) / REGULACIÓN ESTADÍSTICA

| Término | Definición | Referente | Aspectos clave en el uso del término |
|---|--|---|--|
| | | ilibrary.org/economic s/data-and- metadata-reporting- and-presentation- handbook_97892640 30336-en | términos se utilicen de manera coherente en toda la organización. |
| Ejemplo de uso y contexto | | | |
| Variación mensual IPC agosto de 2024 | | | |
| Visor de datos | Producto digital que presenta datos a través de cuadros, gráficos, videos o mapas interactivos, facilitando la consulta y comprensión de los resultados. | Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), Equipo técnico. 2021 | Recomendación: mantener actualizados los visores y utilizar visores de datos interactivos para mejorar la experiencia del usuario. Buena práctica: implementar gráficos dinámicos que faciliten la comprensión de los datos. |
| Ejemplo de uso y contexto | | | |
| El visor de datos de estadísticas de migración del DANE permite consultar las tendencias y patrones en los procesos migratorios del país. | | | |
| Herramientas para exploración de datos del DANE | | | |
| El geoportal del DANE cuenta con geovisores de diversos temas para consulta de los usuarios. | | | |
| Naciones Unidas. Cómo hacer comprensibles los datos parte 2. Una guía para presentar estadísticas. | | | |

Fuente: elaboración propia con base en Sistema de consulta de conceptos estandarizados y lineamientos DANE.

Bibliografía

Baer, P. (2009). *Why is disseminating Millennium Development Goal indicators important? Why should dissemination be proactive?* Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas (UNECE/ONU) [Diapositivas de PowerPoint]. Unece.org.
<https://unece.org/fileadmin/DAM/stats/documents/ece/ces/ge.45/2009/mtg1/wp.1.e.ppt>

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2020). *Lineamientos para proceso estadístico en el Sistema Nacional V2*. https://www.sen.gov.co/sites/default/files/migracion-files/sen/normatividad/Lineamientos_Proceso_Estad%C3%ADstico_v2.pdf

Departamento Administrativo Nacional de Estadístico (DANE). (2020). *Norma técnica de calidad proceso estadístico (NTC PE 1000:2020)*
https://www.dane.gov.co/files/sen/normatividad/NTC_Proceso_Estadistico.pdf

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2020). *Recomendaciones para la difusión y acceso de información estadística*. Disponible en <https://www.dane.gov.co/files/sen/lineamientos/Recomendaciones-para-difusion-y-acceso-de-informacion-estadistica.pdf>

RECOMENDACIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA TERMINOLOGÍA UNIFICADA PARA LA DIFUSIÓN DE ESTADÍSTICAS OFICIALES EN EL SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL (SEN) / REGULACIÓN ESTADÍSTICA

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2022). *Código Nacional de Buenas Prácticas del SEN*. <https://www.sen.gov.co/sites/default/files/migracion-files/BuenasPracticas/Codigo-Nacional-de-Buenas-Practicas-2022.pdf>

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (s.f.). *Manual para la construcción de contenidos_COM-060-MAN-001 V2*. Disponible solo para usuarios DANE en https://danegovco.sharepoint.com/:b:/r/sites/visualizaciondedatos/Documentos%20compartidos/Imagen%20Institucional/02.%20Gu%C3%ADas%20de%20Difusi%C3%B3n%20y%20Manuales/Manual%20para%20la%20Construcci%C3%B3n%20de%20Contenidos_COM-060-MAN-001%20V2.pdf?csf=1&web=1&e=nWa9JO

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2024). *Guía para la estandarización de conceptos estadísticos*. <https://www.dane.gov.co/files/sen/lineamientos/Guia-estandarizacion-conceptos.pdf>

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2024). *Recomendaciones para la presentación de cuadros de salida estadísticos*. https://www.dane.gov.co/files/sen/lineamientos/recomendaciones_cuadros_salida.pdf

Eurostat. (2021). *European Statistical System handbook for quality and metadata reports (Re-edition)*. <https://ec.europa.eu/eurostat/documents/3859598/13925930/KS-GQ-21-021-EN-N.pdf/143394de-e5a0-31ac-2c90-2aa9c15803f0?t=1639042312202>

Eurostat. (2021). *Eurostat Communication and Dissemination Strategy 2021-2024*. <https://ec.europa.eu/eurostat/documents/10186/9268011/Eurostat+Communication+and+Dissemination+Strategy+2021+-+2024.pdf/1be978dd-0c06-638c-cf9b-aff2210d2a94?t=1651155639572>

Ley 2335 de 2023. *Por la cual se expiden disposiciones sobre las estadísticas oficiales en el país*. Diario Oficial No. 52539 del 03 de octubre de 2023. <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/30050183#:~:text=Es%20la%20aplicaci%C3%B3n%20de%20conjunto,de%20inter%C3%A9s%20nacional%20o%20territorial>.

Organization for Economic Co-operation and Development (OECD). (2007). *Data and Metadata Reporting and Presentation Handbook*, OECD Publishing, Paris, <https://doi.org/10.1787/9789264030336-en>.

United Nations Economic Commission for Europe. (2000). *Terminology on statistical metadata*. <https://unece.org/DAM/stats/publications/53metadaterminology.pdf>

United Nations Statistics Division (UNSD). (2022). *Chapter 10, Dissemination of official statistics. En Handbook on Management and Organization of National Statistical Systems*. <https://unstats.un.org/capacity-development/handbook/index.cshtml>